



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
MUNICIPAL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ESTUDIO PREVIO
LICITACION PÚBLICA

OBJETO:

**“ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y
RECREATIVO DEL BARRIO UNION EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA,
DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

CODIGO BPIN MGA: 202600000013244

JUNIO DE 2026



Arauca, Junio de 2026

Doctor

JUAN FERNANDO QUENZA RAMOS

Alcalde Municipio de Arauca

Despacho

Adelantadas las diligencias correspondientes para la viabilidad del proyecto de la referencia, esta dependencia se permite presentar a usted el **ESTUDIO PREVIO** de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, el cual reglamentó lo establecido en la ley 80 de 1993 en el artículo 25 numeral 7 y 12, con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA** para el desarrollo del objeto: **"ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL BARRIO UNION EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

1. LA DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El municipio de Arauca, en la actualidad cuenta con un inventario de escenarios deportivos de uso público urbano, entre estos se encuentran 40 zonas deportivas (canchas múltiples, patinódromo, velódromo, manga de coleo, estadio y coliseo) y 14 parques biosaludables, para un total de 54 escenarios deportivos de los cuales se han mejorado y/o adecuado 36 escenarios, quedando pendiente por intervenir 18 escenarios. Estos presentan un deterioro en su infraestructura, que en su mayoría ofrecen una limitada oferta de servicios que no cumple con las expectativas de la comunidad, es decir, no brindan el equipamiento y espacio requerido para la práctica de actividades físicas al aire libre.

Lo anterior genera que parte de la población del municipio de Arauca, carezca de espacios propios apropiados y dotados de herramientas para el sano esparcimiento, lo que conlleva a un bajo interés de la población en realizar actividades físicas, de deporte y de sano esparcimiento, lo que genera un inadecuado uso del tiempo libre, de esparcimiento individual y en familia, al aumento del sedentarismo, al consumo de alcohol, de sustancias psicoactivas, etc.; Las anteriores situaciones traen consigo en su mayoría problemas de salud. Situación que se evidencia en los informes de la OMS y expresan claramente que uno de los flagelos modernos que provocan una situación crítica en la vida de los habitantes de todo el planeta es el sedentarismo, que se puede definir como una forma de vida de poco movimiento.

Por ende, la necesidad de ofrecer a la comunidad afectada una infraestructura en excelentes condiciones, para lo cual el proyecto está orientado a mejorar el escenario deportivo y recreativo del barrio la Unión de la comuna 2, los cuales, debido a la lluvia, el sol, y/o el mal uso por parte de la población, ha generado con el tiempo el deterioro de las instalaciones.

En el municipio de Arauca, particularmente en el barrio La Unión, se hace evidente la necesidad de implementar soluciones que permitan la construcción, adecuación y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas de calidad. Esto no solo mejoraría el bienestar físico y mental de la comunidad, sino que también brindaría un espacio seguro y propicio para la sana recreación y el desarrollo personal.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



2.2. PROBLEMA

Bajo desarrollo de actividades deportivas y recreativas en la población del municipio de Arauca.

2.2.1. Magnitud actual del Problema

Del 100% de la población del municipio de Arauca, la que se encuentra entre 4 y 80 años en capacidad de hacer actividad deportiva de manera habitual solo el 3.8% aproximadamente realiza actividades recreativas-deportivas. Fuente Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal.

2.3. CAUSAS DIRECTAS

- Inadecuadas condiciones de infraestructura para la recreación
- Inadecuadas condiciones para la práctica deportiva.

2.4. CAUSAS INDIRECTAS

- Déficit de espacios recreativos
- Deterioro de la infraestructura deportiva
- Uso de espacios recreativos para otras actividades

2.5. EFECTOS DIRECTOS

- Aumento del sedentarismo
- Inadecuado uso del tiempo libre

2.6. EFECTOS INDIRECTOS

- Incremento del problema de salud pública asociadas a la falta de actividad física
- Mayor probabilidad de actividades ilícitas en la comunidad

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre del plan de desarrollo	ARAUCA PROSPERA Y SEGURA 2024 - 2027
Eje estratégico	Desarrollo Social Y Prosperidad Comunitaria
Pilar	Desarrollo Social
Sector	Deportes y recreación
Objetivo Estratégico	Mejorar, adecuar y construir la infraestructura para la actividad física, deportiva y recreativa disponible.

Código del Programa:	Programa Presupuestal:	
43011004	Servicios de mantenimiento a la infraestructura deportiva	
Indicador de Bienestar	Línea de Base PDT	Valor Esperado Cuatrienio



430100400 infraestructura deportiva mantenida	4	8
---	---	---

META DE PRODUCTO

Código de la Meta	Código del Indicador	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Programado Vigencia	Aporte en % del proyecto a la meta PDM
72	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	UND	1	12.5%

CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Nombre del Plan	"PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027"
Pilar	Igualdades De Oportunidades De Arauca
Eje estratégico	Deportes y recreación
Sector	Deportes y recreación
Programa presupuestal	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Nombre del Plan	"COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 20220- 2026"
Transformación	Ordenamiento Del Territorio Del Agua Y Justicia Ambiental
Pilar	El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro de ordenamiento territorial
Programa	Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio con los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientando al desarrollo sostenible

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto de contrato es "ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL BARRIO UNION EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios



Clasificación UNSPSC	Descripción
72153100	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y DEPORTIVAS
25101600	Vehículos de transporte de productos y materiales
30102900	Pilares
30111500	Concreto y morteros
76121600	Disposición de desechos no peligroso
78101800	Transporte de carga por carretera
95131600	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
95141700	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles

2.3. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

De conformidad con el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993: son contratos de obra:

“Contrato de Obra Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago” (...)

Que, atendiendo las actividades a desarrollar, el contrato que ha de celebrarse corresponde a **“CONTRATO DE OBRA”**, por el sistema de precios unitarios sin reajustes, según las actividades establecidas en el presupuesto oficial de acuerdo con las especificaciones, que se pagarán por unidades de ítems terminados y recibidas a satisfacción.

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución en el escenario deportivo se encuentra localizado en la Cancha del barrio Unión en la comuna 2 del municipio de Arauca, localizada en las coordenadas 7° 05' 21.264" N; 70°45'6.227" O. del municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total para la ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES** contados a partir del inicio del mismo dado en la plataforma del SECOP II y la suscripción de la respectiva acta, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución, como lo es el registro presupuestal y la expedición y aprobación de las garantías únicas – pólizas.

De la misma manera, para realizar cualquier actividad de obra, será requisito indispensable por parte del supervisor o interventor, la verificación y cumplimiento de todas las autorizaciones, permisos y licencias de carácter ambiental, técnico y legal requeridas para la ejecución del contrato.

2.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LAS OBRAS A EJECUTAR



Las especificaciones técnicas que el proponente deberá utilizar para la presentación de su propuesta se encuentran detalladas en el documento anexo **“ESPECIFICACIONES TECNICAS”** y se encuentran acordes con la normatividad.

El constructor velará porque los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto y con las especificaciones propias de los diseños del proyecto.

La supervisión o interventoría exigirá al contratista materiales homologados. Los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán suministrados por el contratista, por lo tanto, es de su responsabilidad el transporte, su almacenamiento y cuidado, y se abstendrá de instalar material no inspeccionado y aprobado por la supervisión o interventoría, asumiendo la responsabilidad y costo de desmontarlos y cambiarlos cuando sea necesario. Si se encontrará material que no cumple con todos los requisitos de calidad exigidos en las especificaciones de construcción (normas, procedimientos de fabricación, etc.), la supervisión o interventoría podrá solicitar los cambios o correcciones que sean necesarios.

Los casos especiales y procedimientos constructivos que se usen para la ejecución del proyecto se ajustarán a lo establecido en la normatividad colombiana vigente y a las particulares o especiales que se establezcan para este tipo de obra. Dichos reglamentos y normas se aplicarán como si estuviesen anotadas en las presentes especificaciones técnicas.

2.7. AUTOCONTROL DE CALIDAD

El Contratista elaborará y ofertará su propuesta que le permita desarrollar la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de Ingeniería de conformidad con los parámetros técnicos vigentes y aplicables para lograr obras eficientemente estructurales y funcionales con el entorno natural en el que se desarrollan, conforme a la necesidad prevista que se satisface con el cumplimiento del objeto contractual, en el marco de los fines esenciales del estado y la contratación pública.

El proponente preverá y asumirá en sus costos que para la ejecución de la obra, debe disponer de un equipo de laboratorio completo, mano de obra y profesionales idóneos, maquinaria, equipos y herramientas óptimas y metodología constructiva eficiente, según las especificaciones técnicas de construcción que le permitan realizar los ensayos, las mediciones y demás verificaciones requeridas y aplicables que aseguren la calidad y estabilidad de los trabajos y posteriormente cumplir con el objeto contractual.

En atención a lo anterior, dispone el Consejo de Estado¹:

INOBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN: *En aquellos casos en los que la desatención, por parte del contratista, de las exigencias que impone el principio de planeación al momento de estructurar la oferta, derive posteriormente, en consecuencias económicas desfavorables para el mismo, estas no pueden ser invocadas como fundamento de pretensiones resarcitorias apoyadas en una presunta ruptura de la ecuación financiera del contrato.*

¹ Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, sentencia del 28 de enero de 2016, exp. 34.454, M.P. Marta Nubia Velásquez Rico. Reiteración de la sentencia de la Subsección C del 18 de marzo de 2015, M.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, exp. 33.223. En el mismo sentido: Subsección B, sentencia del 29 de agosto de 2016, exp. 34.288, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.



En este sentido, el Consejo de Estado reiteró, que no es posible que el contratista pueda invocar pretensiones resarcitorias de las circunstancias económicas sobrevinientes que le son desfavorables, mediante la figura de ruptura del equilibrio de la ecuación financiera del contrato, pues – en el caso sometido a consideración del Alto Tribunal de lo Contencioso Administrativo– debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y conocedor de las actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal.

EL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN TAMBIÉN APLICA AL CONTRATISTA: La Sección ha recordado que los inconvenientes derivados de la inobservancia del principio de planeación por parte del contratista, a quien también le resultan exigibles severas cargas de diligencia, rigor y seriedad a la hora de estructurar las ofertas que presenta ante las entidades estatales, que conducen a deficiencias en la configuración económica de la propuesta que le privan de obtener las utilidades que esperaba alcanzar como resultado de la ejecución del contrato, no pueden escudarse tras el ficticio ropaje de desbalances sobrevenidos en la ecuación financiera del negocio, pues en esos eventos las circunstancias en cuestión debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y conocedor de las artes o actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal.

2.8. CONDICIONES DEL CONTRATISTA COMO CONSTRUCTOR

A. Metodología constructiva

El Contratista, asumirá la responsabilidad sobre la ejecución total de la obra sea de manera directa o subcontratada, para que esta se realice en óptimas condiciones técnicas y será su obligación ejecutar la obra, estrictamente de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que forman parte integral del proyecto.

La metodología utilizada por el Constructor para desarrollar las actividades que se le contraten, debe garantizar los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las calidades previstas en planos y especificaciones
- El contratista tiene a su cargo atribución del principio de planeación en virtud de la tesis de inobservancia planteada por el Consejo de Estado al poseer calidades de experto constructor y posterior adjudicatario que le permite determinar, analizar y cumplir las especificaciones y condiciones técnicas.
- La estabilidad y calidad de la obra contratada.
- El cumplimiento de las normas de seguridad industrial durante la ejecución de la obra y la responsabilidad civil extracontractual.
- El cumplimiento de la formulación e implementación de los protocolos de bioseguridad que garantice la salud y vida del personal que labora en la obra y de la población del área de influencia
- El mínimo impacto ambiental que pueda generar el proyecto por emisiones, disposición de desechos y otros.

B. Materiales

El Constructor, antes de iniciar los trabajos debe disponer de un lugar adecuado que le sirva de oficina y depósito de materiales y herramientas. Tanto los materiales como la herramienta,



deben ser revisados por la supervisión o interventoría en el marco de sus funciones para comprobar que son los necesarios para la ejecución de la obra.

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras, deben ser suministrados por el Contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo debe considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del Contratista, quien a su vez debe asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos.

C. Maquinaria, equipos y herramientas

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deben ser suministrados a su cargo por el Contratista.

Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el Contratista deben ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es a cargo del Constructor, quien debe asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

D. Mano de obra y personal

Es obligación del contratista suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción de la supervisión o interventoría, el personal competente, idóneo y con experiencia de directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran para ejecutar de la mejor manera posible los trabajos a que se refieren los planos y las especificaciones técnicas y requerimientos del pliego de condiciones.

Adicionalmente, el personal de obra debe tener vinculación con el contratista y presentar a la supervisión o interventoría copias de los contratos, copias de las planillas de pago de los salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía, pagos en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás emolumentos exigidos por la ley vigente.

El Contratista debe conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiera lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.

El Contratista debe responder oportunamente por toda clase de peticiones, demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.

Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el Contratista a sus trabajadores, obligaciones que debe tener en cuenta al formular su propuesta, son como mínimo, los que señala el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias.



Es entendido que el personal que el Contratista ocupe para la realización de las obras, no tendrá vinculación laboral y/o contractual con la Administración y que toda responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del Contratista.

E. Vías de acceso y otras obras provisionales

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como: vías provisionales, vías de acceso, vías internas de explotación a las fuentes de materiales, cercas, así como las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes del Municipio o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

El contratista dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró.

F. Señalización de la obra

El área de trabajo debe ser delimitada por elementos tales como: conos, vallas o manilas. En los trabajos nocturnos se utilizarán colombinas o vallas fluorescentes y además señales luminosas a ambos lados del sitio de trabajo. Los vehículos utilizados en trabajos nocturnos deben tener en los dos extremos de la parte superior de la cabina, bombillas de señalización (licuadora). Cuando se trabaje sobre vías que no permitan el bloqueo del tránsito, se deberá parquear el vehículo de la cuadrilla antes del área de trabajo. La adecuada dotación de elementos de seguridad y herramientas, permite al personal operativo desarrollar los trabajos en forma segura y mejorar sus rendimientos.

2.9. DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SOPORTAN EL PROYECTO.

- Presupuesto de obra.
- Memoria de cantidades.
- Planos.
- Especificaciones técnicas.
- Procesos constructivos.



- Análisis de precios unitarios.
- AIU.
- Plan de manejo ambiental.
- Documento técnico
- Análisis de riesgo
- Estudios y diseños del proyecto.

2.10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan:

2.10.1. Obligaciones Generales:

El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá como obligaciones generales las que se enuncian a continuación:

- a. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y municipal, y demás disposiciones pertinentes.
- b. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato.
- c. Suscribir el acta de inicio, una vez se haya perfeccionado el contrato mediante la expedición de registro presupuestal, la constitución y aprobación de garantías.
- d. Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo con el objeto de los servicios en la forma y tiempo pactado, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, en la forma, precio y tiempos pactados.
- e. Garantizar la calidad del servicio, cuando el objeto del contrato que se origine sea rechazado por su mala calidad comprobada durante su recepción, el municipio según criterio técnico debidamente soportado con pruebas documentales, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.
- f. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que se incurra para la ejecución del contrato.
- g. Disponer del personal idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucra el presente proyecto.
- h. Garantizar que todos los empleados y trabajadores contratados para la ejecución del proyecto deben estar vinculados por parte del contratista como empleador al régimen contributivo de seguridad social integral.
- i. Deberá suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución del contrato conforme al objeto contractual.
- j. Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que le sean requeridos por la supervisión del contrato. Los informes consolidados serán el soporte válido para el trámite de actas parciales, si fuere necesario.
- k. Observar los requerimientos realizados por el supervisor/interventor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- l. Informar oportunamente al supervisor o interventor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato.



- m. Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato que resulte del presente proceso.
- n. Realizar reuniones periódicas con el supervisor o interventor con el fin de canalizar diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto si las hubiere.
- o. Levantar acta de las reuniones realizadas.
- p. Efectuar los aportes al sistema de seguridad social Integral de conformidad con la Ley 100 de 1993, decretos reglamentarios y demás leyes concordantes. Exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato paz y salvo por conceptos salariales y prestacionales.
- q. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas.
- r. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
- s. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
- t. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.
- u. Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.
- v. Durante el desarrollo de los trabajos, el contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las actividades y sus alrededores.
- w. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales respectivamente.
- x. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
- y. No incurrir en situaciones de conflicto de interés o que afectan la integridad del municipio.
- z. Mantener indemne al municipio de Arauca frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del adjudicatario.
- aa. Las demás inherentes al objeto y a la ejecución del contrato.
- bb. El contratista presentará a la supervisión o interventoría respectiva, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, un informe que permita evidenciar que las condiciones iniciales del proyecto se mantienen al momento de iniciar la obra.

2.10.2. Obligaciones Específicas:

Además de las obligaciones generales derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

- a. Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en Pliego de Condiciones, la propuesta, el contrato, así como la documentación que compone la planeación del proyecto, y en general todos los documentos que hacen parte de el.
- b. El contratista es responsable de la realización de las pruebas de campo y ensayos de laboratorio que aseguren la calidad de la obra, incluidas aquellas requeridas para el



manejo ambiental del proyecto y entregará a la supervisión o interventoría los resultados de los mismos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su obtención, para que ésta verifique si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. La verificación de la supervisión o interventoría no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad de la misma, si aplica.

- c. El contratista durante el plazo de ejecución de las obras, deberá dotar a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad.
- d. Rehacer, sufragando a su costo, en todo o en parte, cualquier obra no conforme a juicio del supervisión o interventoría.
- e. Mantener en el lugar de los trabajos al personal, y en particular a los residentes de obra exigidos que lo representen en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar en la obra.
- f. El Contratista deberá colocar las señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores y con las instrucciones del supervisor o interventor. Será responsabilidad de El Contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales.
- g. Presentar a la supervisión o interventoría el programa de trabajo, ajustando las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del proyecto.
- h. Asegurar el cumplimiento del cronograma de actividades aprobado por la supervisión o interventoría, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas.
- i. Garantizar la coordinación con la supervisión o interventoría con el fin de hacer efectiva la implementación de las actividades programadas.
- j. Presentar las hojas de vida de todo el personal para verificación y aprobación por parte de la supervisión o interventoría, si no se encuentran en la propuesta y son requeridas para la ejecución del contrato de obra.
- k. Cumplir con las herramientas, equipos y personal mínimo de trabajo con la formación académica y la experiencia exigida en el Pliego y Anexos Técnicos, garantizando de esta manera la prestación del servicio del equipo de trabajo de manera ininterrumpida durante toda la ejecución del contrato, quienes deberán suscribir con su número de tarjeta profesional todos los informes, estudios, etc., que se produzcan en sus respectivas áreas, la cual debe ser convalidada por el supervisor o interventor del contrato.
- l. Solicitar autorización previa de la supervisión o interventoría del contrato e informar a la Entidad, para efectuar cualquier cambio de personal que requiera durante la ejecución del contrato. Los nuevos profesionales deberán acreditar los mismos requisitos contemplados en el pliego de condiciones y deberán tener igual o mejor perfil académico y de experiencia del personal que se retira.
- m. Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo de las actividades que se incluyen en el presente proyecto
- n. Garantizar la coordinación con la supervisión o interventoría, con el fin de hacer efectiva la implementación de las actividades programadas.
- o. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes de la supervisión o interventoría del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado al proyecto; los pagos a proveedores y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.



- p. Responder pecuniariamente por los elementos y bienes muebles de propiedad de la Entidad que se le entreguen cuando se requiera de manera transitoria, hasta finalizar el contrato.
- q. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
- r. Asistir a las reuniones programadas por la Entidad y la supervisión o interventoría.
- s. Presentar los informes de ejecución de actividades para el trámite de actas, teniendo en cuenta, además los lineamientos exigidos en los documentos del presente proceso y al finalizar el plazo de la ejecución del contrato, entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos en la ejecución del contrato. Todo lo anterior soportado en registros fotográficos.
- t. Responder ante la Entidad, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a la Entidad.
- u. Responder ante las Entidades públicas, privadas o de economía mixta o ante cualquier tipo de persona jurídica o natural, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes o redes propiedad de dichas entidades.
- v. Recuperar el espacio público afectado por las obras atendiendo la normatividad vigente sobre la materia.
- w. Reconocer y pagar las multas y sanciones que le fueran impuestas por el incumplimiento de compromisos, metas, atrasos en la ejecución del contrato.
- x. En los sitios donde se adelanten las obras, el contratista deberá tener en cuenta el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental o Programa de Adaptación de la Guía Ambiental a fin de evitar molestias y accidentes a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emanadas de las autoridades competentes.
- y. Acatar todas las normas ambientales aplicadas para este tipo de trabajos y que sean de estricto cumplimiento.
- z. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, los Anexos Técnicos, el Pliego de Condiciones y propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- aa. Aunque el presente proceso de contratación no contempla la elaboración ni ajuste integral de los estudios y diseños, debe advertirse que la entidad ya cuenta con dichos insumos técnicos, elaborados con anterioridad. No obstante, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto, se ha definido como obligación contractual del contratista, dada la complejidad del proyecto, la revisión detallada de los estudios y diseños existentes, para su apropiación y validación antes del inicio de las obras. Esta obligación encuentra sustento jurídico en el Concepto C-735 del 20 de junio de 2025, emitido por Colombia Compra Eficiente, el cual establece que es jurídicamente procedente que el contratista de obra pública revise, y en caso necesario, proponga ajustes a los estudios y diseños previamente elaborados por la entidad, en cumplimiento del principio de planeación. En atención a lo anterior, y dado que dicha revisión hace parte del alcance contractual, se aplicará lo establecido en la Nota 1 de la Matriz 1 del Anexo de Experiencia del Pliego Tipo, requiriendo que por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general para la actividad principal del presente proceso acredite la ejecución de actividades de diagnóstico y/o estudios y diseños, como requisito para garantizar la idoneidad del contratista frente a esta obligación específica.
- bb. Acudir ante la Entidad y presentar toda la documentación requerida - para la liquidación del contrato dentro del plazo fijado para tal fin en el presente documento. La omisión en el acatamiento de este deber legal y contractual se configura como causal de



incumplimiento para la imposición de la multa pactada en la Cláusula Penal Pecuniaria aun cuando la obra haya sido ejecutada y recibida en su totalidad.

- cc. Entregar los materiales requeridos y objeto de dotación, conforme las especificaciones que se indiquen por el supervisor y que se refieran en los documentos del proceso.

DEL MUNICIPIO: además de las contenidas en el artículo 4 de la Ley 80/93.

- a. Suministrar información necesaria, completa y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.
- b. Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato.
- c. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.

2.11. VISITA TÉCNICA AL SITIO DE LAS OBRAS

La visita técnica al lugar donde se realizará la obra es responsabilidad del proponente, razón por la cual el **MUNICIPIO DE ARAUCA**, da por entendido con la firma del futuro contrato, que el contratista conoce la zona del proyecto y los riesgos que se puedan presentar en el sitio en el que se desarrollaran las obras, y está informado sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y las fuentes de materiales para su explotación que cumplan con las especificaciones técnicas y que usará para su explotación (sea para optar por obtener autorizaciones temporales (artículo 116, Ley 685/01) o su adquisición a proveedores debidamente legalizados), sitios de disposición de sobrantes, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como con los riesgos previsibles de la obra y sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir de alguna manera el trabajo, los costos, precios y plazo de las obras, y siempre cumpliendo con la normatividad vigente.

El contratista y/o los subcontratistas, no podrán presentar en el futuro reclamaciones a la Entidad contratante aduciendo como excusa, el hecho de no haberse familiarizado o conocido debidamente los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos de acuerdo con lo descrito anteriormente.

2.12. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se realizará un (1) evento de socialización del proyecto en el sitio objeto del presente proyecto. En esta socialización se indicarán los objetivos, las actividades y el alcance del proyecto, y los compromisos que deben asumir por cada una de las partes. De esto se levantará un acta.

2.13. SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA EXTERNA: Teniendo en cuenta el objeto contractual y los valores del presente proceso, la administración municipal, llevará a cabo la contratación de la respectiva interventoría externa.

En tal sentido, la interventoría para la ejecución del contrato que se derive del presente estudio será contratada por el Municipio de Arauca, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, de conformidad con el Estatuto Anticorrupción.

Ahora bien, y de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y dado que para esta obra se requiere de un conocimiento especializado en la materia por la complejidad del mismo, la entidad contratará una Interventoría externa y consistirá en el seguimiento técnico, financiero, administrativo, jurídico y ambiental, que garantice el cumplimiento del contrato, por lo cual la vigilancia y control será ejercida por un interventor externo, de conformidad con lo señalado en el inciso 2 del numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Los interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual,² impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. Es obligatorio para el interventor entregar sus órdenes por escrito³ y los requerimientos o informes que realice deben ser publicados en el SECOP.⁴

Los interventores no pueden sustituir a la Entidad Estatal, por tanto, no pueden dar instrucciones en su nombre,⁵ y, además de las funciones descritas en la Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, así como el manual de contratación de la entidad, los interventores deberán:

a) Actividades Generales

Las siguientes son las actividades generales a cargo de los interventores y contratistas:

1. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
2. Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
3. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato.
4. Identificar las necesidades de cambio o ajuste
5. Manejar la relación con el proveedor o contratista.
6. Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.
7. Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.
8. Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.
9. Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso.
10. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.

² Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

³ Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

⁴ Artículo 8 del Decreto 103 de 2015.

⁵ Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera. Sentencia 25000-23-26-000-2001-02118-01(25199) de 28 de febrero de 2013, C.P. Danilo Rojas Betancur



11. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.
12. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.
13. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.

b) Seguimiento Administrativo

Las siguientes actividades son una pauta para el seguimiento administrativo, fiscal, tributario y de manejo de recurso humano de un contrato:⁶

1. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
2. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.
3. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
4. Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.
5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

c) Seguimiento técnico

El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato⁷ para lo cual las siguientes actividades sirven de pauta:

1. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
2. Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
3. Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
4. Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.
5. Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.

d) Seguimiento financiero y contable

En este ámbito, el interventor tiene a su cargo un seguimiento a las actuaciones del contratista en términos presupuestales, financieros y contables, para lo cual es recomendable tener en cuenta lo siguiente:

1. Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.

⁶ Circular No. 21 de 2016 de la r la Procuraduría General de la Nación

⁷ Ibid.



2. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.
3. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
4. Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.
5. Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
6. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla

e) Seguimiento jurídico

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normativa aplicable.⁸

f) Responsabilidad de los Interventores

Las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos son responsables por sus actuaciones y omisiones. En consecuencia, responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Los contratistas que ejercen o apoyan labores de Interventoría son considerados por la Ley como particulares que ejercen funciones públicas en lo que tiene que ver con la celebración, ejecución y liquidación de los contratos celebrados por las Entidades Estatales.

g) Responsabilidad Civil

Las personas son responsables de reparar el daño que han causado a otro. Esta responsabilidad trae consigo la obligación de pagar una indemnización de perjuicios a quien ha sufrido el daño.

Los interventores deben responder a través de la acción de repetición o el llamamiento en garantía⁹ cuando con ocasión de sus actos u omisiones hayan causado daño.¹⁰

El interventor que no informe oportunamente a la Entidad Estatal del posible incumplimiento parcial o total de obligaciones a cargo del contratista que vigila, puede ser considerado solidariamente responsable de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento.¹¹

Para que exista responsabilidad civil y pueda ejercerse cualquiera de las acciones antes mencionadas, es necesario que la actuación del interventor haya sido dolosa o gravemente culposa.

⁸ Circular No. 21 de 2016 de la Procuraduría General de la Nación

⁹ Artículo 2 de la Ley 678 de 2001

¹⁰ Numeral 2 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

¹¹ Parágrafo 3 del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.



h) Responsabilidad Fiscal

La responsabilidad fiscal es imputable a los servidores públicos y a los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal causan de forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.¹²

La responsabilidad fiscal busca proteger los recursos públicos y garantizar la reparación de los daños causados por el gasto público irregular.¹³ Los administradores de recursos públicos son responsables fiscalmente y responden con su patrimonio.

Los interventores pueden ser responsables fiscales cuando el incumplimiento de sus funciones de control y vigilancia ocasiona un detrimento patrimonial para la Entidad Estatal.

La responsabilidad fiscal de los interventores se presume cuando: (i) hayan sido condenados penalmente o sancionados disciplinariamente por los mismos hechos a título de dolo y (II) omitan el cumplimiento de las obligaciones propias de los contratos de Interventoría, de manera que no se establezca la correcta ejecución del objeto contractual o el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad ofrecidas por los contratistas.

i) Responsabilidad Penal

La responsabilidad penal es aquella derivada de actuaciones que transgreden, sin justificación legítima, los bienes jurídicos tutelados por el ordenamiento penal.¹⁴

En el caso particular de los interventores la responsabilidad penal se configura cuando cualquiera de ellos incurre en alguna de las conductas tipificadas como delitos contra la administración pública, es decir, peculado, concusión, cohecho, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y prevaricato.¹⁵

Dentro del proceso que se adelanta por responsabilidad penal en las condiciones descritas, también puede hacerse exigible la responsabilidad civil o patrimonial.

j) Responsabilidad Disciplinaria

La responsabilidad disciplinaria se configura cuando un servidor público o particular que ejerce funciones públicas incurre en alguna de las faltas estipuladas en el Código Disciplinario Único, que implique el incumplimiento de sus deberes funcionales, la extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones, o la violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses, sin estar amparado por una causal de exclusión de responsabilidad.¹⁶

Para el caso específico de los interventores, la responsabilidad disciplinaria se configura cuando: (i) no se exigen la calidad de los bienes y servicios contratados acordada en el contrato vigilado o exigida por las normas técnicas obligatorias; (II) se certifica como recibida a satisfacción una obra que no ha sido ejecutada a cabalidad; y (III) se omite el deber de informar

¹² Artículo 1 de la Ley 610 de 2000

¹³ Sentencia C-619/02 M.P Jaime Córdoba Triviño y Rodrigo Escobar Gil.

¹⁴ Sentencia T-440/1992. Corte Constitucional

¹⁵ Artículos 397 a 415 del Código Penal.

¹⁶ Artículo 23 de la Ley 734 de 2002.



a la Entidad Estatal contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente un posible incumplimiento.

Prohibiciones para los Interventores

Las siguientes prohibiciones aplicables a los funcionarios públicos son aplicables a quien ejerce la Interventoría de un contrato:¹⁷

1. Modificar el contrato o tomar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto modificar el contrato.
2. Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato.
3. Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo.
4. Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato.
5. Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
6. Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
7. Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales.
8. Actuar como interventor en los casos previstos por las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades

2.14. LIQUIDACIÓN

El contrato se liquidará entre las partes al cumplimiento de su objeto, a más tardar dentro de **CUATRO (4) MESES** siguientes contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

2.15. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.15.1. LICENCIA URBANÍSTICA

Para el presente proceso en virtud del objeto contractual y la descripción de las actividades a desarrollar, SI requiere LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN conforme a lo establecido en la Ley 1469 de 2010.

2.15.2. LICENCIA Y/O PERMISOS AMBIENTALES

El presente proceso requiere el permiso autorización de tipo ambiental conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, correspondiente a: **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES.**

El presente proceso requiere el permiso autorización de tipo ambiental conforme a lo establecido en el decreto 1076 de 20215, correspondiente a: **APROVECHAMIENTO FORESTAL.**

2.15.3. IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

¹⁷ Artículo 35 de la Ley 734 de 2002



Se le suministrará al contratista de obra un plan de manejo ambiental para su implementación en todo el tiempo de ejecución de la obra, además deberá cumplir con las medidas compensatorias allí descritas y presupuestadas, que finalmente serán avaladas y certificadas por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible.

2.16. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El alcance del contrato de obra que ha de celebrarse en desarrollo de este proceso contempla los siguientes aspectos:

ÍTEM	ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES		UND	CANTIDAD
C	ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO			
1	ACTIVIDAD No 1	PRELIMINARES		
1.1	Subactividad 1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICA EDIFICACION	M2	5577,51
1.2	Subactividad 1.2	DESMONTE Y RETIRO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	288,60
1.3	Subactividad 1.3	DESMONTE Y RETIRO DE GRAMA SINTÉTICA SUELTA DE FÚTBOL	M2	3034,72
1.4	Subactividad 1.4	DESMONTE DE PUERTA METÁLICA ENTAMBORADA	M2	4,00
1.5	Subactividad 1.5	DESMONTE DE BANCA DE CONCRETO TIPO PARQUE	UND	16,00
1.6	Subactividad 1.6	DESMONTE DE JUEGOS INFANTILES	UND	3,00
1.7	Subactividad 1.7	RETIRO MANUAL DE TRITURADO SUELTO DE CANCHA SINTÉTICA	M3	60,70
1.8	Subactividad 1.8	LIMPIEZA MANUAL DE FILTRO DE DESAGÜE DE CANCHA SINTÉTICA	M2	140,76
1.9	Subactividad 1.9	DESMONTE DE CANAL EN LAMINA	M	29,20
1.10	Subactividad 1.10	DESMONTE DE SANITARIO-LAVAMANOS	UND	17,00
1.11	Subactividad 1.11	DESMONTE DE DUCHA	UND	5,00
1.12	Subactividad 1.12	DESMONTE DE ORINALES	UND	5,00
1.13	Subactividad 1.13	DESMONTES DE DIVISIONES	M2	23,83
2	ACTIVIDAD No 2	DEMOLICIONES		
2.1	Subactividad 2.1	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO	M3	23,41
2.2	Subactividad 2.2	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS EN CONCRETO NO ESTRUCTURALES	M	769,18
2.3	Subactividad 2.3	DEMOLICION DE ENCHAPE	M2	287,43
2.4	Subactividad 2.4	DEMOLICION MANUAL DE PLACA EN CONCRETO(ANDEN) E=0.10 M.-INCLUYE TRASIEGO DE ESCOMBROS	M2	699,43



2.5	Subactividad 2.5	CARGUE MANUAL TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M3	91,30
3	ACTIVIDAD No 3	EXCAVACIÓN Y CONCRETOS		
3.1	Subactividad 3.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3	18,93
3.2	Subactividad 3.2	CONCRETO DE LIMPIEZA E= 0,05M. (SOLADO)	M2	175,64
3.3	Subactividad 3.3	CONCRETO PARA PEDESTAL 3000 PSI INCLUYE REFUERZO	M3	2,84
3.4	Subactividad 3.4	VIGA DE CIMENTACION 0.25X0.25 M. EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE REFUERZO	M	144,45
3.5	Subactividad 3.5	CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO PARA ZAPATA- INCLUYE INSTALACION	M3	8,44
4	ACTIVIDAD No 4	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO		
4.1	Subactividad 4.1	PISO EN GRAMA SINTETICA 50MM. INCLUYE INSTALACION Y DEMARCACION	M2	3.130,50
4.2	Subactividad 4.2	FILTRO O DRENAJE FRANCES DE 0.40*0.40 M. EN TUBERIA PVC CORRUGADA PERFORADA DE 6 PULG. -INCLUYE INSTALACION	M	39,26
4.3	Subactividad 4.3	PORTERIA DE FUTBOL 11 TUBO METAL. 3PULG. INCLUYE ANCLAJE Y MALLA DE NYLON INSTALADA	UND	2,00
4.4	Subactividad 4.4	HIDRANTE T-M JH PVC 4 PULG-INSTALADO	UND	1,00
4.5	Subactividad 4.5	ESTRUCTURA Y CUBIERTA BANCO SUPLENTES EN TUBERIA GALV. REDONDA 2 PULG. Y TEJA PLANA POLICARBONATO 10 MM.	M2	45,55
4.6	Subactividad 4.6	BANCA EN CONCRETO PREFABRICADA TIPO MIO 5 CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA COLOR GRIS INCLUYE INSTALACIÓN	UND	30,00
4.7	Subactividad 4.7	PARQUE INFANTIL TIPO CUERDAS CIRCULAR	UND	1,00
4.8	Subactividad 4.8	PARQUE INFANTIL TIPO BOSQUE ENCANTADO	UND	1,00
4.9	Subactividad 4.9	SILLA PLASTICA BIO STADIUM-INSTALADA	UND	18,00
5	ACTIVIDAD No 5	PINTURA Y ACABADOS		
5.1	Subactividad 5.1	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE PISOS Y MUROS	M2	607,71
5.2	Subactividad 5.2	RESANE Y PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE - INCLUYE APLICACIÓN	M2	511,26
5.3	Subactividad 5.3	PINTURA EPÓXICA SOBRE MURO - INCLUYE APLICACIÓN	M2	293,22
5.4	Subactividad 5.4	PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE PARA PISO INSTALADA	M2	143,44
6	ACTIVIDAD No 6	CUBIERTA		



6.1	Subactividad 6.1	CUBIERTA EN TEJA SINTRASLAPO TIPO STANDING SEAM	M2	215,85
6.2	Subactividad 6.2	CANAL METALICA LAMINA GALVANIZADA CAL.18 DE 0.20X0.20 M.	M	29,20
6.3	Subactividad 6.3	CIELORRASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL.26-INCLUYE CORNIZA E INSTALACION	M2	79,62
7	ACTIVIDAD No 7	CERRAMIENTO Y ELEMENTOS METÁLICOS		
7.1	Subactividad 7.1	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 HUECO 2*2 PULG.-INCLUYE INSTALACION	M2	288,90
7.2	Subactividad 7.2	CERRAMIENTO CANCHA EN MALLA DE NYLON-INCLUYE INSTALACION	M2	349,56
7.3	Subactividad 7.3	REPARACION REJILLA ANGULO MET.2X1/4PULG	M	2,26
7.4	Subactividad 7.4	PORTON TUBERIA GALVANIZADA DE 2-3 PULG. Y MALLA ESLABONADA CAL.12 HUECO 2*2 PULG.-INCLUYE ORNAMENTACION E INSTALACION	M2	5,74
7.5	Subactividad 7.5	PUERTA MET. ENTAMBORADA LAMINA CAL. 18	M2	4,00
8	ACTIVIDAD No 8	PISOS		
8.1	Subactividad 8.1	MORTERO DE NIVELACION 1:3 E=0.05 M.	M2	699,43
8.2	Subactividad 8.2	MALLA ELECTROSOLDADA 3MM. 0.15*0.15 M.INCLUYE INSTALACION	M2	400,53
8.3	Subactividad 8.3	PLACA DE PISO CONCRETO 3000 PSI E=0.12 M-INCLUYE CONSTRUCCION	M2	989,49
8.4	Subactividad 8.4	SUBBASE GRANULAR PARA PEATONALES PARQUE-INCLUYE INSTALACION Y COMPACTACION	M3	148,42
8.5	Subactividad 8.5	PISO EN CAUCHO EPDM PARA EXTERIORES E=0.04 M. INCLUYE INSTALACION	M2	290,06
8.6	Subactividad 8.6	LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M. INCLUYE INSTALACION	M2	13,03
8.7	Subactividad 8.7	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA	M2	555,99
8.8	Subactividad 8.8	LOSETA DE CONCRETO 6 RALLAS 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACION	M2	130,41
8.9	Subactividad 8.9	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO 3000 PSI DE 0.10*0.20*1.00 M.-INSTALADO CON TOPOGRAFIA	M	365,80
8.10	Subactividad 8.10	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO 3500 PSI 0.20*0.50*0.80 M.TIPO A-10-INCLUYE COLOCACION Y TOPOGRAFIA	M	403,38
8.11	Subactividad 8.11	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO CON TOPOGRAFIA	M	28,01



8.12	Subactividad 8.12	SARDINEL PREFABRICADO PIEZA DE EMPALME 0.50*0.30*0.20*0.20 M. INSTALADO	UND	12,00
8.13	Subactividad 8.13	PISO.EN GRANITO PULIDO	M2	80,21
8.14	Subactividad 8.14	BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO M-63	UND	8,00
8.15	Subactividad 8.15	RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALACION	M	28,01
9	ACTIVIDAD No 9	JARDINERIA		
9.1	Subactividad 9.1	EMPRAIZAMIENTO CON MANÍ FORRAJERO - INSTALADO	M2	510,56
10	ACTIVIDAD No 10	INSTALACIONES ELECTRICAS		
10.1	Subactividad 10.1	ACOMETIDA ANTIFRAUDE CONCENTRICA (3*6+8)AWG.	M	32,00
10.2	Subactividad 10.2	TABLERO TRIFASICO 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR-INCLUYE INSTALACION	UND	3,00
10.3	Subactividad 10.3	CAJA CS-274 SENCILLA - CONSTRUIDA	UND	28,00
10.4	Subactividad 10.4	EMPALME TIPO GEL 2*2/0 A 14-6 INCLUYE INSTALACION	UND	135,00
10.5	Subactividad 10.5	CANALIZACION EN TUBERIA PVC LISO DB 2*1 PULG.- INSTALADA	M	649,00
10.6	Subactividad 10.6	ACOMETIDA TABLERO 2#8+1#8+1#8T -INCLUYE INSTALACION	M	677,00
10.7	Subactividad 10.7	POSTE METALICO DE 2 PULG. H=4.00 M.INSTALADO	UND	36,00
10.8	Subactividad 10.8	PUNTO DE ALUMBRADO PARA PARQUE ACOMETIDA 15M - INCLUYE M.O.	UND	36,00
10.9	Subactividad 10.9	LUMINARIA STREET URBAN 8400LM 4000K LED 60W COMPLETA INSTALADA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	UND	36,00
10.10	Subactividad 10.10	FOTOCELDA N/C PROTECCION DESCARGA 1000 VA. INSTALADA	UND	45,00
10.11	Subactividad 10.11	REFLECTOR LED METAL 200 W. Cw60°INSTALADO	UND	48,00
10.12	Subactividad 10.12	SUB-ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 2#12+1#12 AWG	M	177,00
10.13	Subactividad 10.13	DUCTO GALVANIZADO IMC DE 3/4 PULG.-INSTALADO	M	177,00
10.14	Subactividad 10.14	LUMINARIA TIPO LED 36W. 3200 LUMENES-60*60 CMS.100- 240V.-6000K.-INCLUYE INSTALACION	UND	25,00
10.15	Subactividad 10.15	LAMPARA TIPO TORTUGA INCLUYE INSTALACION	UND	4,00
10.16	Subactividad 10.16	SENSOR DE MOVIMIENTO 180° ALUMBRADO 5 - INSTALADO	UND	7,00
10.17	Subactividad 10.17	SALIDA PUNTO ELECTRICO TUBERIA MT 1/2 PULG.- INCLUYE INSTALACION	UND	36,00
10.18	Subactividad 10.18	SALIDA PUNTO ELECTRICO-TOMACORRIENTE 110 V. - INCLUYE M.O.	UND	2,00



10.19	Subactividad 10.19	INTERRUPTOR SENCILLO CON CAJA-INTALADO	UND	1,00
10.20	Subactividad 10.20	TABLERO MONOFASICO DE 2 CIRCUITOS-INSTALADO	UND	1,00
11	ACTIVIDAD No 11	APARATOS HIDROSANITARIOS		
11.1	Subactividad 11.1	LAVAMANOS ANTIVANDALICO CON GRIFERIA E INSTALACION	UND	8,00
11.2	Subactividad 11.2	SANITARIO ANTIVANDALICO ECOCLEAN-INCLUYE INSTALACION	UND	7,00
11.3	Subactividad 11.3	KIT BAÑO DISCAPACITADOS -SANIT-LAVAMANOS Y SISTEMA DE APOYOS O BARRAS	UND	2,00
11.4	Subactividad 11.4	DUCHA CON LLAVE DE CORTE 1/2 PULG. ANTIVANDALICA-INCLUYE INSTALACION	UND	5,00
11.5	Subactividad 11.5	ORINAL BLANCO INSTITUCIONAL ANTIVANDALICA CON ACCESORIOS E INSTALACION	UND	5,00
11.6	Subactividad 11.6	DIVISION EN ACERO INOXIDABLE CAL. 20 AISI 304-INCLUYE INSTALACION	M2	23,83
11.7	Subactividad 11.7	PUERTA METALICA LAMINA COLL ROLLED CON MARCO CERRADURA	M2	11,88
12	ACTIVIDAD No 12	CASETA DE SERVICIO		
12.1	Subactividad 12.1	CASETA METALICA PREFABRICADA 2.00*2.00*2.00 M-INCLUYE INSTALACION	UND	1,00
12.2	Subactividad 12.2	PARQUE DE CALISTENIA GRECORROMANA PARA 12 USUARIOS -INCLUYE INSTALACION	UND	1,00

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	%	1,00%
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GL	
LICENCIA DE CONSTRUCCION		
CERTIFICADO DE RETIE	GL	
CERTIFICADO DE RETILAP	GL	

1.1. DESCRIPCION DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

COMPONENTE A: ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



Este componente comprende la adecuación y mejoramiento de la infraestructura y equipamientos del escenario deportivo y recreativo del Barrio unión en el municipio de Arauca, los cuales, debido al constante uso, al paso del tiempo y a su exposición al sol y a la lluvia, se encuentran en un avanzado deterioro y no están en condiciones de ser utilizados por la comunidad araucana.

ACTIVIDAD N° 1 PRELIMINARES

SUBACTIVIDAD 1.1 LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO EDIFICACION

Se refiere esta especificación al trabajo que debe realizarse para definir la ubicación exacta de las obras en el terreno o área asignada para tal efecto de acuerdo con los planos suministrados al contratista. El contratista debe efectuar la localización y el replanteo de todos los ítems con la mayor posibilidad, empleando para ellos personal experto y equipos de presión.

- Localización: el contratista la realizara ciñéndose estrictamente a los planos de localización general del proyecto, para lo cual empleara sistemas de precisión que le permitan para el replanteo posterior. La localización se hará basándose en los ejes de las estructuras presentes en el área como andenes y cancha.

Si durante la localización, el contratista encuentra diferencias notables entre el proyecto y las condiciones existentes, dará aviso al interventor quien será el encargado de tomar una decisión al respecto. Todo cambio sugerido por el contratista, debe ser aprobado o rechazado por la interventoría, quien a su vez podrá hacer cambios que considere convenientes desde el punto de vista técnico y económico. De todo cambio que se realice debe dejarse constancia por medio de actas suscritas por el contratista y la interventoría. El contratista deberá consignar en los planos de construcción todos los cambios que se realicen durante el proceso de la obra y serán reportados en los planos finales de construcción.

Replanteo: el contratista lo ejecutara ciñéndose a los planos. El replanteo estará a cargo de un ingeniero civil o topográfico, matriculado, debiendo certificar este requisito al interventor el estacado y puente que referencia los ejes y parámetros, se ejecutará en forma adecuada para garantizar firmeza y estabilidad, utilizando materiales de primera calidad, madera, puntillas y demás elementos. Las longitudes se medirán con cinta metálica y los ángulos se determinan con tránsito de precisión. Para los trabajos de albañilería se aceptará el nivel de manguera. Los ejes y centros de las columnas de deberán fijarse con tránsito y referencias en puentes de madera fuertemente anclados al terreno.

SUBACTIVIDAD 1.2 DESMONTE Y RETIRO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA



Este ítem comprende el desmontaje de la estructura de malla eslabonada existente, realizando los trabajos necesarios para el retiro completo de la malla del cerramiento actual, conforme a los planos y con la autorización del interventor. Los materiales y escombros resultantes de esta actividad serán retirados de la obra en volquetas y dispuestos en el sitio acordado con la administración.

SUBACTIVIDAD 1.3 DESMONTAJE Y RETIRO DE GRAMA SINTETICA SUELTA FUTBOL

Este ítem consiste en el desmontaje y retiro de grama sintética de futbol de acuerdo a los planos y las áreas autorizadas por el interventor. El material desmontado debe agruparse, embalsarse y transportarse adecuadamente de la obra en volquetas y dispuestos en el sitio acordado con la administración.

SUBACTIVIDAD 1.4 DESMONTE DE PUERTA METÁLICA ENTAMBORADA

Esta actividad consiste en retirar de cualquier accesorio conecta a la puerta como cerraduras, manijas y pernos. Utilizar herramientas como destornilladores o llaves de impacto para aflojar y retirar los tornillos de las bisagras de la puerta, con ayuda del personal, sostener la puerta mientras se desmontan las bisagras para evitar que caiga, una vez liberada, colocar una superficie segura.

SUBACTIVIDAD 1.5 DESMOTE DE BANCA DE CONCRETO TIPO PARQUE

Este ítem consiste en el desmote de banca de concreto de acuerdo al lineamiento de los planos o la autorización de supervisor.

SUBACTIVIDAD 1.6 DESMONTE DE JUEGOS INFANTILES

La actividad de desmonte de juegos infantiles consiste en el retiro ordenado, seguro y controlado de estructuras y equipos de juegos ubicados en áreas recreativas infantiles. Esta tarea se realiza con el objetivo de dar paso a trabajos de renovación, mantenimiento, reubicación o eliminación definitiva de dichos elementos, garantizando la seguridad del personal y la integridad de los componentes retirados.

SUBACTIVIDAD 1.7 RETIRO MANUAL DE TRITURADO SUELTO DE CANCHA SINTÉTICA

Este ítem consiste en el retiro manual de triturado suelo que implica la recolección del material disperso de la cancha sintética de acuerdo al lineamiento de los planos y las áreas autorizadas por el interventor.

SUBACTIVIDAD 1.8 LIMPIEZA MANUAL DE FILTROS DE DESAGÜE DE LA CANCHA SINTÉTICA



Este ítem consiste manual de filtros de desagüe comprende la eliminación de residuos sólidos, sedimentos y cualquier obstrucción en las rejillas y tuberías de acuerdo a los lineamientos de los planos o autorización del interventor.

SUBACTIVIDAD 1.9 DESMONTE DE CANAL EN LAMINA

Este ítem consiste manual de filtros de desagüe comprende la eliminación de residuos sólidos, sedimentos y cualquier obstrucción en las rejillas y tuberías de acuerdo a los lineamientos de los planos o autorización del interventor.

SUBACTIVIDAD 1.10 DESMONTE DE SANITARIO-LAVAMANOS

Este ítem consiste en el desmonte de sanitario y lavamanos existentes incluyendo grifería, válvulas, sifones, mangueras, anclajes y sellos. Una vez retiradas las piezas, se procede a la limpieza del área intervenida y la disposición final de los elementos desmontados.

SUBACTIVIDAD 1.11 DESMONTE DE DUCHA

Este ítem consiste en el retiro cuidadoso de todos los componentes del sistema de la ducha, Se realiza la limpieza del área intervenida y la disposición organizada de los elementos desmontados se llevan a sus disposiciones finales garantizando condiciones de seguridad y orden en el sitio de trabajo.

SUBACTIVIDAD 1.12 DESMONTE DE ORINALES

Este ítem consiste en el desmote de los aparatos sanitarios tipo orinal, una vez realizada la actividad del desmote se realiza la limpieza del área intervenida y la clasificación de los componentes desmontados para su correcta disposición final garantizando condiciones de seguridad y limpieza en el sitio de trabajo.

SUBACTIVIDAD 1.13 DESMONTES DE DIVISIONES

Este ítem consiste en el desmote de las divisiones, una vez realizada la actividad del desmote se realiza la limpieza del área intervenida y la clasificación de los componentes desmontados para su correcta disposición final garantizando condiciones de seguridad y limpieza en el sitio de trabajo.

ACTIVIDAD N°2 DEMOLICIONES

SUBACTIVIDAD 2.1 DEMOLICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO

Esta actividad consiste la demolición total o parcial de construcciones existentes que sea necesario eliminar para la correcta ejecución de la obra.



- Consultar y verificar los elementos a demoler
- Demoler secciones pequeñas y específicas
- Dependiendo del tamaño del elemento usar equipos como martillo neumáticos o rompedores de concreto para fracturar y remover el concreto en capas.
- Los escombros de la demolición se transportarán por medio de volquetas a su disposición final
- Retirar el equipo y limpiar el área de trabajo, dejando el espacio libre de residuos y seguro para futuros trabajos.

SUBACTIVIDAD 2.2 DEMOLICION DE ELEMENTOS EN CONCRETO NO ESTRUCTURALES

El procedimiento para ejecución corresponde a: Se determinará con exactitud el elemento de la estructura existente que se requiere demoler y retirar. Se realizará una medición previa hasta donde sea posible verificar. Se excavará alrededor del elemento a demoler, la excavación tendrá medida de acuerdo al ítem correspondiente. Retiro hasta sitio cercano para continuar demolición de los elementos estructurales. El alcance corresponde a la demolición de los elementos de concreto en estructuras existentes para posibilitar se adecuación o para dar campo a la construcción de una nueva. Previamente a la realización de esta actividad, se debe considerar:

- Revisión de las estructuras existentes y elementos a demoler.
- Verificación de los equipos de demolición.
- Verificación de herramientas y equipos de seguridad industrial.
- Verificación de los equipos de medición.

SUBACTIVIDAD 2.3 DEMOLICIÓN DE ENCHAPE

Este trabajo consiste en la demolición de enchape sin afectar la estructura soporte, se realiza la recolección de escombros, limpieza del área intervenida y disposición final del material demolido.

SUBACTIVIDAD 2.4 DEMOLICION MANUAL DE PLACA EN CONCRETO(ANDEN) E=0.10 M.-INCLUYE TRASIEGO DE ESCOMBROS

Este trabajo consiste en la realización de las actividades de demolición de placa de concreto de andén, asignada en el planos, diseños o indicaciones del interventor. Los andenes deberán ser demolidos equipos apropiados y removidos en fracciones de tamaños adecuados para que se puedan ser utilizados en la construcción de rellenos o disponer de ellos como sea autorizado por el interventor.

**SUBACTIVIDAD 2.5 CARGUE MANUAL TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS**

Se deberán retirar todos los escombros generados por las demoliciones y transportarlos a un punto de acopio aprobado por el supervisor de la obra. Durante esta actividad, se deberá actuar con precaución para evitar daños en cualquier elemento estructural o componente de la construcción que deba permanecer intacto. Además, una vez finalizada la remoción de escombros, el área de trabajo deberá quedar completamente limpia y libre de residuos, garantizando así un entorno seguro y ordenado para la continuidad de las labores.

ACTIVIDAD N° 3 EXCAVACIÓN Y CONCRETOS**SUBACTIVIDAD 3.1 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD**

La actividad de excavación manual en material común entre 0-2 metros de profundidad consiste en la remoción de tierra o material no especializado, como tierra, grava o arena, a una profundidad de hasta 2 metros, utilizando herramientas manuales como palas, picos y azadas. Este tipo de excavación se realiza sin la intervención de maquinaria pesada. Las actividades relacionadas son las siguientes:

- Delimitación del área de trabajo.
- Remoción del material.
- Transporte del material excavado.

SUBACTIVIDAD 3.2 CONCRETO DE LIMPIEZA E= 0.05M. (SOLADO)

Este ítem consiste en el suministro de materiales, fabricación. Transporte colocación, se vaciará un solado (capa de mortero o concreto pobre) con espesor de E= 0.05 M

SUBACTIVIDAD 3.3 CONCRETO PARA PEDESTAL 3000 PSI INCLUYE REFUERZO

Este ítem consiste ejecución de pedestales de concreto reforzado de 3000 psi en aquellos sitios determinados en los planos del diseño y a las indicaciones del interventor.

SUBACTIVIDAD 3.4 VIGA DE CIMENTACION 0.25X0.25 M. EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE REFUERZO

Se iniciará con el armado y figurado de la estructura de acero $F_y=60000$ psi que formara parte de la viga se instalaran separados de altura, se instalará formaleta de madera de tres usos para conformar un "caja" verificando las alturas correspondiente a lo largo de todo el terreno y se fijara con varilla o clavos al terreno para evitar su desplazamiento durante la fundida del concreto 1:2:3 de 3000 psi, se usara un vibrador de concreto, se usara un nivel de aluminio con el fin de aplanar el concreto y lograr una superficie uniforme, se tomara su tiempo necesario de curado.



SUBACTIVIDAD 3.5 CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO PARA ZAPATA-INCLUYE INSTALACION

Este ítem hace referencia a la construcción de zapatas individuales en concreto reforzado, se debe verificar las dimensiones y localización de las zapatas según los planos y de acuerdo a los lineamientos del interventor.

ACTIVIDAD N° 4 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMOBILIARIO

SUBACTIVIDAD 4.1 PISO EN GRAMA SINTETICA 50MM.INCLUYE INSTALACION Y DEMARCACION

Este ítem consiste en la nivelación del terreno para la instalación de piso de grama sintética se aseguran de que las fibras estén orientadas en la misma dirección para un acabado uniforme de acuerdo a los lineamientos de los planos y a la autorización del supervisor.

SUBACTIVIDAD 4.2 FILTRO O DRENAJE FRANCES DE 0.40*0.40 M.EN TUBERIA PVC CORRUGADA PERFORADA DE 6 PULG. -INCLUYE INSTALACION

Este ítem hace referencia al filtro o drenaje, consiste en la instalación de una tubería de PVC corrugada y perforada de 6 pulgadas de diámetro, colocada en una zanja de 0.40 m de ancho por 0.40 m de profundidad. El sistema incluye la colocación de material granular seleccionado que permita la adecuada filtración y drenaje de aguas, garantizando la protección de la tubería contra obstrucciones.

SUBACTIVIDAD 4.3 PORTERIA DE FUTBOL 11 TUBO METAL 3 PULG. INCLUYE ANCLAJE Y MALLA DE NYLON INSTALADA

Este ítem consiste en la instalación de la portería de fútbol incluyendo el anclaje y malla de nylon, las bases empotradas con pernos de seguridad para evitar movimientos y montaje de tornillos de acero aseguran la unión con los postes. La portería será ubicada de acuerdo a los lineamientos de los planos y la supervisión.

SUBACTIVIDAD 4.4 HIDRANTE T-M JH PVC 4 PULG.-INSTALADO

Este ítem consiste en la instalación del hidrante debe contar con una válvula de apertura y cierre eficiente, fácil de operar, y un sistema de sellado seguro para evitar fugas. El diámetro de 4 pulgadas asegura un flujo adecuado para la extinción de incendios o situaciones de emergencia. La instalación debe garantizar una conexión segura al sistema de tuberías, con anclajes firmes y correctamente alineados para evitar desplazamientos. Además, debe ser instalado en una ubicación accesible y conforme a las normativas locales de seguridad, con una señalización adecuada para su rápida localización en situaciones de emergencia. La base del hidrante debe estar protegida contra posibles daños por golpes o corrosión, asegurando su durabilidad y funcionamiento óptimo a largo plazo.

SUBACTIVIDAD 4.5 ESTRUCTURA Y CUBIERTA BANCO SUPLENTES EN TUBERIA GALV.REDONDA 2 PULG. Y TEJA PLANA POLICARBONATO 10 MM.



Este ítem consiste en la instalación la estructura del banco de suplentes está fabricado con estructura de tubería redonda de acero galvanizado de 2 pulgadas, proporcionando alta resistencia a la corrosión y estabilidad estructural. La cubierta está compuesta por teja plana de policarbonato de 10 mm, material liviano, transparente y resistente a impactos, diseñado para ofrecer protección contra rayos UV y condiciones climáticas adversas. La estructura se ensambla mediante soldaduras y fijaciones reforzadas, garantizando durabilidad y seguridad. Su diseño ergonómico y funcional asegura comodidad para los usuarios, con fácil mantenimiento y adaptabilidad para diferentes instalaciones deportivas.

SUBACTIVIDAD 4.6 BANCA EN CONCRETO PREFABRICADA TIPO MALMO SIN ESPALDAR KONKRETUS

Este ítem hace referencia a la banca prefabricada de concreto tipo malmo sin espaldar konkretus, sin espaldar, fabricada con concreto de alta resistencia, diseñada para uso urbano, arquitectónico o en espacios públicos.

SUBACTIVIDAD 4.7 PARQUE INFANTIL TIPO CUERDAS CIRCULAR INCLUYE INSTALACION

Este ítem consiste en la instalación del parque infantil tipo cuerdas circular incluyen la verificación de la calidad y resistencia de los materiales utilizados, como cuerdas de alta resistencia, estructuras metálicas tratadas contra corrosión y anclajes firmes. El sistema de cuerdas debe estar diseñado para soportar cargas dinámicas y estáticas, con un diámetro adecuado para garantizar la seguridad de los niños. La instalación debe llevarse a cabo de acuerdo con las normativas de seguridad vigentes, asegurando que las cuerdas estén correctamente fijadas y ajustadas a las estructuras metálicas, evitando cualquier tipo de holgura o riesgo de accidente. Además, se debe comprobar que las superficies de contacto no tengan bordes afilados y que la altura del equipo sea adecuada para evitar caídas peligrosas. El terreno debe estar preparado con una base de material amortiguante que cumpla con las normativas de impacto, garantizando la seguridad de los usuarios.

SUBACTIVIDAD 4.8 PARQUE INFANTIL TIPO BOSQUE ENCANTADO INCLUYE INSTALACION

Este ítem consiste en la instalación del parque infantil tipo Bosque Encantado incluyen el uso de materiales resistentes y seguros como madera tratada, plásticos de alta durabilidad y estructuras metálicas recubiertas contra la corrosión. El diseño debe contar con múltiples elementos de juego, como toboganes, escaleras, puentes colgantes y plataformas, todos adaptados a las edades recomendadas, con bordes redondeados y sin elementos peligrosos. La instalación debe cumplir con las normativas de seguridad, asegurando que todos los componentes estén firmemente anclados al suelo y que no haya riesgos de caídas o atrapamientos. El área de juego debe contar con una base de material amortiguante como caucho reciclado o arena, con suficiente cobertura para minimizar el impacto de las caídas. Además, se debe garantizar la estabilidad de las estructuras, comprobar que las superficies sean anti-deslizantes y realizar una inspección final para asegurar que todos los componentes estén correctamente ensamblados y seguros para el uso infantil.

SUBACTIVIDAD 4.9 SILLA PLASTICA BIO STADIUM-INSTALADA



Este ítem hace referencia a la instalación de tipo Bio Stadium de uso deportivo. El diseño permite fijación directa al soporte estructural (escalón o perfil metálico) mediante anclajes mecánicos y tornillería anticorrosiva, garantizando estabilidad, durabilidad y resistencia al uso intensivo y a la intemperie. La instalación incluye el trazado y perforación del punto de anclaje, nivelación, montaje de la silla y verificación de fijación, cumpliendo con normativas de seguridad, distribución y funcionalidad para espacios.

ACTIVIDAD N°5 PINTURA Y ACABADOS

SUBACTIVIDAD 5.1 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE PISOS Y MUROS

Este ítem consiste en el lavado y desinfección de pisos y muros incluye el uso de productos de limpieza adecuados según el tipo de superficie, como detergentes neutros para la remoción de suciedad y desinfectantes aprobados con acción bactericida y fungicida para garantizar la eliminación de microorganismos. Después del lavado, se aplica el desinfectante, respetando los tiempos de contacto recomendados por el fabricante para garantizar su efectividad. Finalmente, se realiza un enjuague y secado, asegurando que las áreas queden limpias, sin residuos de productos químicos y listas para su uso seguro.

SUBACTIVIDAD 5.2 RESANE Y PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE - INCLUYE APLICACIÓN

Este ítem consiste en el lavado y desinfección de pisos y muros incluye el uso de productos de limpieza adecuados según el tipo de superficie, como detergentes neutros para la remoción de suciedad y desinfectantes aprobados. Después del lavado, se aplica el desinfectante, respetando los tiempos de contacto recomendados por el fabricante para garantizar su efectividad. Finalmente, se realiza un enjuague y secado, asegurando que las áreas queden limpias, sin residuos de productos químicos y listas para su uso seguro.

SUBACTIVIDAD 5.3 PINTURA EPOXICA SOBRE MURO-INCLUYE APLICACIÓN

Este ítem consiste en la aplicación de la pintura epoxica sobre muro incluye la preparación adecuada de la superficie, la cual debe estar limpia, seca, libre de polvo. Este recubrimiento ofrece alta resistencia a la humedad y abrasión.

SUBACTIVIDAD 5.4 PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE PARA PISO INSTALADA

Este ítem consiste en la aplicación de un recubrimiento de alta resistencia formulado con resinas acrílicas y solventes, diseñado para proteger y señalizar superficies de concreto o asfalto sometidas a tránsito peatonal o vehicular. La aplicación se realiza sobre superficies limpias, secas y libres de polvo, grasa o contaminantes, utilizando brocha, rodillo o equipo de aspersión, según lo requiera el diseño. Se garantiza una adecuada adherencia mediante la preparación previa del sustrato, y se aplica en el número de manos especificado por el fabricante, respetando los tiempos de secado entre capas.

ACTIVIDAD N°6 CUBIERTA

**SUBACTIVIDAD 6.1 CUBIERTA TEJA SINTRASLAPO TIPO STANDING SEAM**

Este ítem hace referencia a la cubierta se caracterizan (sea o no con aislante) por no tener empates longitudinales y por fijarse a la estructura sin perforaciones. Cuando las longitudes superan las longitudes permitidas para su transporte (12m) las maquinas se traslapan a la obra y perfilan en sitio bandejas metálicas a la medida exacta necesaria en cada caso. Los detalles de borde (cubiertas, goteros, etc) se revuelven mediante barreras estancadas preformadas en la misma lamina, así como la goteros y uniones laterales.

SUBACTIVIDAD 6.2 CANAL METALICA LAMINA GALVANIZADA CAL.18 DE 0.20X0.20 M.

Este tiene consiste en el suministro del canal metálico en lámina galvanizada cal. 18 diseñada para la conducción o evacuación de aguas lluvias, según el uso requerido. La lámina galvanizada ofrece alta resistencia a la corrosión y durabilidad en ambientes exteriores o interiores. Su instalación se realiza mediante anclajes mecánicos o soportes metálicos, garantizando pendiente adecuada, sellos en juntas y fijación firme, cumpliendo con normas de calidad, seguridad y resistencia estructural

SUBACTIVIDAD 6.3 CIELORRASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL.26-INCLUYE CORNIZA E INSTALACION

Este ítem hace referencia al suministro e instalación de cielorraso en lamina de pvc. Incluye: cornizas o molduras en pvc, perfilaria de aluminio para soporte, chazos, tornillos cintas de unión o ensamble entre elementos, cortes y filetes.

ACTIVIDAD N°7 CERRAMIENTO Y ELEMENTOS METÁLICOS**SUBACTIVIDAD 7.1 CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 HUECO 2*2 PULG.-INCLUYE INSTALACION**

Este ítem consiste en una estructura de protección y delimitación fabricada con malla de acero galvanizado entrelazada, caracterizada por su resistencia a la corrosión y durabilidad. Incluye postes de soporte metálicos (galvanizados o pintados según especificación) instalados a intervalos regulares, fijados con concreto en su base para mayor estabilidad. La malla es tensada y fijada a los postes mediante grapas, tensores y alambres de amarre, garantizando una instalación firme y segura, el cerramiento de malla eslabonada es de acuerdo al lineamiento de los planos y la autorización del interventor.

SUBACTIVIDAD 7.2 CERRAMIENTO CANCHA EN MALLA DE NYLON-INCLUYE INSTALACION

Cerramiento perimetral para cancha deportiva mediante instalación de malla de nylon de alta resistencia a la tracción y a la intemperie, adecuada para uso en exteriores, instalada sobre estructura metálica compuesta por postes en tubo de acero galvanizado, anclados firmemente al suelo o estructura base. La malla será tensada y fijada mediante elementos



adecuados que garanticen su estabilidad y durabilidad, permitiendo la contención segura de balones y delimitación del área de juego, conforme a las dimensiones y especificaciones del proyecto.

SUBACTIVIDAD 7.3 REPARACION REJILLA ANGULO MET. 2X1/4PULG

Este ítem consiste en la reparación de elementos dañados, limpieza de óxido mediante cepillado o arenado, soldadura de refuerzos, alineación de perfiles para garantizar la estabilidad de la estructura, aplicación de imprimante anticorrosivo y recubrimiento final con pintura en esmalte para la protección de la intemperie, garantizando la durabilidad de la rejilla en condiciones normales.

SUBACTIVIDAD 7.4 PORTON TUBERIA GALVANIZADA DE 2-3 PULG. Y MALLA ESLABONADA CAL. 12 HUECO 2*2 PULG.

Este ítem consiste en la instalación del portón está fabricado con una estructura de tubería galvanizada de alta resistencia, con un diámetro de 2 a 3 pulgadas, y revestido con malla eslabonada calibre 12 con huecos de 2x2 pulgadas, diseñada para garantizar durabilidad, seguridad y resistencia a la intemperie. La estructura incluye refuerzos en los marcos y bisagras metálicas robustas para una apertura y cierre suaves, además de acabados que previenen la corrosión, siendo ideal para delimitar y proteger espacios.

SUBACTIVIDAD 7.5 PUERTA MET. ENTAMBORADA LAMINA CAL. 18

Este ítem consiste en el suministro y la instalación de puerta entamborada debidamente pintada con anticorrosivo de acuerdo a la localización de los planos.

ACTIVIDAD N°8 PISOS

SUBACTIVIDAD 8.1 MORTERO DE NIVELACION 1:3 E=0.05 M.

Consiste en el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, se vaciará un mortero de nivelación con un espesor mínimo de 0.05m.

SUBACTIVIDAD 8.2 MALLA ELECTROSOLDADA 3MM. 0.15*0.15 M.INCLUYE INSTALACION

Este ítem consiste en colocación de mallas fabricadas con alambres corrugados de alta resistencia, electrosoldados perpendicularmente según las indicaciones que contienen los planos. Estas mallas se utilizarán como refuerzo, deben cumplir con la norma NSR -10-

SUBACTIVIDAD 8.3 PLACA DE PISO CONCRETO 3000 PSI E=0.12 M-INCLUYE CONSTRUCCION

Este trabajo consiste en el suministro, vaciado, nivelación, compactación y curado de una losa o placa de concreto estructural con resistencia de 3000 psi y espesor de 0.10 m, de acuerdo con los planos y especificaciones del proyecto. Incluye la preparación de la superficie base, colocación de formaleta, instalación del refuerzo metálico (si está previsto),



vertido del concreto, vibrado mecánico para garantizar su adecuada compactación, acabado superficial según uso y aplicación de método de curado.

SUBACTIVIDAD 8.4 SUBBASE GRANULAR PARA PEATONALES PARQUE- INCLUYE INSTALACION Y COMPACTACION

La subbase granular para peatonales en parque consiste en la conformación de una capa de material granular seleccionado, con granulometría controlada, libre de materia orgánica y partículas disgregables, colocada sobre el terreno debidamente nivelado y compactado. La instalación incluye el suministro, extendido, nivelación y compactación del material en capas máximas de 20 cm, hasta alcanzar el espesor final requerido y una densidad no menor al 95%.

SUBACTIVIDAD 8.5 PISO EN CAUCHO EPDM PARA EXTERIORES E=0.04 M. INCLUYE INSTALACION

Este hace referencia al suministro y la instalación de piso caucho EPDM para exteriores, incluye la preparación del área base mediante nivelación y limpieza, aplicación de capa, colocación del material, compactación para garantizar uniformidad y acabado, y sellado final.

SUBACTIVIDAD 8.6 LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M. INCLUYE INSTALACION

Este ítem hace referencia a la loseta de concreto con toperoles está fabricada mediante mezcla de cemento Portland, agregados seleccionados, agua y aditivos plastificantes, con acabado superficial antideslizante y patrón en relieve tipo domo (toperoles) diseñado para señalización táctil para personas con discapacidad visual. Tiene dimensiones estándar de 40 x 40 cm.

SUBACTIVIDAD 8.7 LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INCLUYE INSTALACION

Este ítem hace referencia a la loseta prefabricada de concreto lisa tipo a-50, con dimensiones de 0.40 x 0.40 x 0.06 metros, está elaborada con mezcla de cemento Portland, agregados finos y gruesos seleccionados, agua y aditivos que garantizan una resistencia conforme a las especificaciones técnicas para tránsito peatonal, presenta acabado superficial liso y uniforme, con bordes rectos y esquinas bien definidas, lo que facilita su correcta instalación y alineación.

SUBACTIVIDAD 8.8 LOSETA DE CONCRETO 6 RALLAS 0.40*0.40*0.06 M. INCLUYE INSTALACION

Este ítem hace referencia a la loseta de concreto de 6 rayas, con dimensiones de 0.40 x 0.40 x 0.06 metros, está fabricada con mezcla de cemento, agregados seleccionados y aditivos plastificantes, conforme a las especificaciones para tránsito peatonal. su superficie

presenta seis franjas en relieve longitudinal, diseñadas para proporcionar mayor adherencia y propiedades antideslizantes, especialmente en zonas húmedas o de alta circulación, sirviendo como guía de continuidad para las personas con dificultad visual.

SUBACTIVIDAD 8.9 BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO 3000 PSI DE 0.10*0.20*1.00 M.-INSTALADO CON TOPOGRAFIA

Este ítem hace referencia al bordillo prefabricado en concreto está elaborado con una mezcla de cemento, agregados seleccionados y aditivos que garantizan alta resistencia mecánica y durabilidad.

SUBACTIVIDAD 8.10 SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO 3500 PSI 0.20*0.50*0.80 M. TIPO A-10 INCLUYE COLOCACION Y TOPOGRAFIA

Este ítem hace referencia al sardinel en concreto prefabricado está elaborado con mezcla de cemento, agregados finos y gruesos seleccionados, agua y aditivos, con acabado liso o rugoso según especificación que determine el diseño del proyecto. su instalación se realiza sobre una base nivelada y compactada con mortero de asiento.

SUBACTIVIDAD 8.11 SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO CON TOPOGRAFIA

Este ítem hace referencia al sardinel en concreto prefabricado está elaborado con mezcla de cemento, agregados finos y gruesos seleccionados, agua y aditivos, con acabado liso o rugoso según especificación que determine el diseño del proyecto. su instalación se realiza sobre una base nivelada y compactada con mortero de asiento.

SUBACTIVIDAD 8.12 SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO CON TOPOGRAFIA

Este ítem hace referencia al sardinel en concreto prefabricado está elaborado con mezcla de cemento, agregados finos y gruesos seleccionados, agua y aditivos, con acabado liso o rugoso según especificación que determine el diseño del proyecto. su instalación se realiza sobre una base nivelada y compactada con mortero de asiento.

SUBACTIVIDAD 8.13 PISO EN GRANITO PULIDO

Este ítem hace referencia al piso en granito con acabado brillante, superficie uniforme y alta resistencia a la compresión al desgaste y a la abrasión, apto para tránsito medio o alto. Tendrán dimensiones estándar o especiales según el diseño. El sistema garantizará estabilidad, alineación y durabilidad, cumpliendo con normas técnicas como la NTC 4017 y



estándares ASTM aplicables, ofreciendo una solución resistente, estética y de fácil mantenimiento.

SUBACTIVIDAD 8.14 BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO M-63

El bolardo en hierro fundido tipo M-63 es un elemento de protección y delimitación urbana fabricado en hierro fundido de alta resistencia, con diseño ornamental o funcional según especificaciones del modelo M-63. Su instalación incluye excavación puntual, fundida con mortero o concreto, y anclaje rígido en el terreno para garantizar estabilidad y durabilidad. Este tipo de bolardo está diseñado para resistir impactos moderados y delimitar áreas peatonales, vehiculares o de mobiliario urbano, cumpliendo con normas de seguridad vial y accesibilidad en el espacio público.

SUBACTIVIDAD 8.15 RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALACION

La rampa en lámina tipo alfajor o similar, con ancho de 0.40 metros, está diseñada para permitir el acceso peatonal sobre desniveles o escalones, y se fabrica en acero galvanizado o inoxidable, con superficie antideslizante en perfil alfajor o gofrado, que brinda resistencia mecánica y seguridad al usuario. La instalación incluye el suministro, corte y adecuación de la lámina, así como su fijación mediante pernos de anclaje o soldadura a estructuras existentes, garantizando una pendiente adecuada, estabilidad y correcta transición entre niveles.

ACTIVIDAD N°9 JARDINERIA

SUBACTIVIDAD 9.1 EMPRAIZAMIENTO CON MANÍ FORRAJERO – INSTALADO

Este ítem hace referencia a el empraizamiento con maní forrajero, consiste en la siembra de esta leguminosa rastrera en áreas previamente preparadas mediante limpieza, nivelación y compactación del terreno, con incorporación de materia orgánica si es necesario. se utilizan estolones o esquejes frescos, distribuidos uniformemente a una densidad aproximada de 8 a 10 unidades por metro cuadrado, asegurando su contacto con el suelo y posterior cubrimiento con una ligera capa de tierra.

ACTIVIDAD N°10 INSTALACIONES ELECTRICAS

SUBACTIVIDAD 10.1 ACOMETIDA ANTIFRAUDE CONCENTRICA (3*6+8) AWG

1. DESCRIPCIÓN

La actividad de "ACOMETIDA ANTIFRAUDE CONCÉNTRICA (3*6+8) AWG" se refiere a la instalación de una acometida eléctrica que consta de varios conductores de cobre (CU) con diferentes secciones transversales. Esta acometida está diseñada para conectar un servicio eléctrico a una instalación o edificio. La descripción incluye los siguientes detalles:



Suministro de Conductores: Se proporcionan los conductores de cobre necesarios con las siguientes secciones transversales:

- Tres conductores de 6 AWG (American Wire Gauge) para fases (3x6F).
- Un conductor de 8 AWG para el neutro (1x8N).

Transporte de los Conductores: Se lleva a cabo el transporte de los conductores desde el lugar de almacenamiento o adquisición hasta el sitio de instalación.

Preparación del Sitio: Se procede a preparar el área donde se realizará la conexión eléctrica, asegurándose de que esté lista para la instalación de los conductores.

Instalación de los Conductores: Se colocan los conductores según el diseño y la configuración específica de la acometida. Los conductores se instalan de manera segura y correctamente conectados para garantizar una conexión eléctrica eficaz.

Conexiones y Accesorios: Se realizan las conexiones necesarias, como empalmes y terminaciones, para asegurar una conexión eléctrica segura y fiable.

Pruebas y Verificaciones: Se llevan a cabo pruebas de continuidad y aislamiento para asegurarse de que la acometida esté correctamente instalada y funcione de manera óptima.

Documentación y Certificación: Se proporciona documentación detallada que incluye diagramas de conexión, informes de pruebas y cualquier certificado de conformidad requerido.

Capacitación y Concientización: Se brinda capacitación al personal encargado de la futura operación o mantenimiento de la acometida eléctrica.

Puesta en Servicio: Una vez completada la instalación y verificación, la acometida eléctrica está lista para ser utilizada como punto de conexión al servicio eléctrico.

Esta actividad proporciona una conexión eléctrica esencial y segura entre el suministro de energía eléctrica y el lugar donde se utilizará, asegurando un flujo de electricidad confiable y seguro.

SUBACTIVIDAD 10.2 TABLERO TRIFASICO 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR-INCLUYE INSTALACION

La instalación de un tablero de distribución de circuito de uso general con 12 puestos implica la implementación de un sistema eléctrico centralizado que permite la distribución de energía eléctrica a diferentes circuitos en una instalación. Aquí tienes una descripción general de los pasos típicos que ordinariamente estarán involucrados en esta actividad:

Planificación: Antes de comenzar con la instalación, realiza una planificación detallada de la ubicación del tablero en la instalación teniendo en cuenta requisitos eléctricos y de seguridad.



Preparación del Sitio: Asegúrate de que el área destinada para el tablero esté limpia y sea adecuada para su instalación. Verifica que el tablero de distribución esté en perfectas condiciones.

Inspección del Equipo: Antes de instalar, verifica que todos los componentes estén presentes y en buen estado.

Montaje del Tablero: Monta el tablero de distribución en la ubicación planificada, utilizando los soportes adecuados. Asegúrate de que esté nivelado y bien fijado a la estructura.

Conexión Eléctrica: Conecta el tablero a la fuente de alimentación principal, siguiendo las normativas eléctricas locales. Asegúrate de que la carga eléctrica total no exceda la capacidad del tablero.

Conexión de Circuitos: Conecta los circuitos individuales al tablero, asegurándote de seguir las indicaciones del esquema eléctrico. Asigna cada circuito a su respectivo disyuntor.

Etiquetado de Circuitos: Etiqueta claramente cada circuito en el tablero para facilitar la identificación. Esto es crucial para el mantenimiento futuro y para la seguridad del personal.

Configuración de Disyuntores: Configura los disyuntores de acuerdo con los requisitos de carga de cada circuito. Ajusta los interruptores de corriente nominal y verifica que estén correctamente calibrados en cada circuito para asegurarte de que funcionen correctamente.

Pruebas de Funcionamiento: Realiza pruebas de funcionamiento en cada circuito para asegurarte de que el dispositivo eléctrico responda adecuadamente a situaciones de sobrecarga o cortocircuito.

Verificación de Cumplimiento Normativo: Asegúrate de que la instalación cumple con todas las normativas y códigos eléctricos locales. Esto puede incluir inspecciones adicionales por parte de autoridades competentes.

Documentación: Documenta el proceso de instalación, incluyendo el esquema eléctrico, la configuración de circuitos y cualquier otra información relevante. Mantén esta documentación en un lugar accesible para futuras referencias.

Capacitación (si es necesario): Proporciona capacitación al personal que estará involucrado en la operación y mantenimiento del tablero de distribución.

SUBACTIVIDAD 10.3 CAJA CS-274 SENCILLA - CONSTRUIDA

La actividad de "Suministro y Construcción de Caja de Inspección Doble CS274 Norma ENEL-CODENSA" involucra el proceso de proporcionar los materiales y llevar a cabo la construcción de una caja de inspección doble con la especificación CS274, conforme a los estándares y normativas establecidos por ENEL-CODENSA, una empresa de distribución de energía eléctrica.



Suministro de Materiales: Se proveen todos los materiales necesarios para la construcción de la caja de inspección doble CS274, según las especificaciones y estándares definidos por ENEL-CODENSA.

Preparación del Sitio: Se identifica y prepara el lugar donde se instalará la caja de inspección. Esto puede requerir excavación, nivelación del terreno, así como la fijación y unión adecuada de las paredes.

Construcción de la Caja de Inspección: Se procede a la construcción de la caja de inspección doble CS274. Esto puede implicar la construcción de una base estable, instalación de paredes, tapas y cualquier otro componente necesario.

Instalación de Conducciones y Conexiones: Se instalan las conducciones y conexiones eléctricas necesarias dentro de la caja de inspección para facilitar la inspección y conexión de los componentes eléctricos.

Verificación de Normas y Estándares: Se asegura que la construcción de la caja cumple con las especificaciones de normas y normativas definidas por ENEL-CODENSA, para garantizar su correcto funcionamiento y seguridad.

SUBACTIVIDAD 10.4 EMPALME TIPO GEL 2*2/0 A 14-6 INCLUYE INSTALACION

Este ítem hace referencia a la instalación de un empalme tipo gel para conductores desde calibre 2/0 AWG hasta 14-6 AWG, utilizando conectores prellenados con gel dieléctrico que protegen contra humedad, polvo y corrosión. La instalación incluye el corte, preparación y conexión de los cables dentro del conector, asegurando una unión segura mediante presión mecánica y siguiendo las especificaciones de torque recomendadas. Este sistema garantiza un excelente aislamiento eléctrico sin necesidad de cintas adicionales, siendo ideal para redes de baja tensión en aplicaciones residenciales, comerciales e industriales, cumpliendo con las normativas eléctricas vigentes.

SUBACTIVIDAD 10.5 CANALIZACION EN TUBERIA PVC LISO DB 2*1 PULG. - INSTALADA

DESCRIPCIÓN

La actividad CANALIZACION EN TUBERIA PVC LISO DB 2*1 implica la instalación de un conducto metálico galvanizado de 1 pulgada de diámetro. Este tipo de conducto es conocido como PVC, Se utiliza para proteger y encaminar cables eléctricos en instalaciones industriales y comerciales. La descripción de la actividad incluye los siguientes pasos:

Suministro del Ducto PVC: Se proporciona la cantidad necesaria de conducto PVC de 1 pulgada, junto con los accesorios y conexiones requeridas.

Transporte del Ducto: Se lleva a cabo el transporte del conducto desde el lugar de almacenamiento o adquisición hasta el sitio de instalación.

Preparación del Sitio: Se evalúa y prepara el área donde se instalará el conducto metálico, asegurando que cumple con los requisitos de espacio y acceso necesarios.



Instalación del Ducto PVC: Se procede a montar y colocar el conducto PVC en la ubicación designada, asegurando que esté correctamente anclado y nivelado para un funcionamiento seguro y estable.

Conexiones y Accesorios: Se instalan conexiones y accesorios necesarios, como codos, tees y abrazaderas, según el diseño del sistema y los requisitos específicos de la instalación.

Pruebas y Verificaciones: Se realizan pruebas para asegurarse de que el conducto esté correctamente instalado y que no haya obstrucciones ni problemas que puedan afectar el paso de los cables.

Cubriendo y Relleno de la Zanja: Una vez que el conducto está instalado y verificado, se procede a cubrir y rellenar la zanja con material adecuado, asegurando que el conducto quede protegido y debidamente instalado.

Documentación y Certificación: Se proporciona documentación detallada que incluye planos, informes de instalación y cualquier certificado de conformidad necesario.

Capacitación y Concientización: Se brinda capacitación al personal encargado de la futura instalación o mantenimiento de cables dentro del conducto metálico.

Puesta en Servicio: Una vez completada la instalación y verificación, el ducto PVC de 1 pulgada está listo para ser utilizado como parte del sistema eléctrico de la instalación.

Esta actividad proporciona una solución robusta y segura para la instalación y protección de cables eléctricos en entornos industriales y comerciales.

SUBACTIVIDAD 10.6 ACOMETIDA TABLERO 2#8+1#8+1#8T -INCLUYE INSTALACION

La actividad de "ACOMETIDA TABLERO 2#8+1#8N+1#8T - INCLUYE INSTALACIÓN" se refiere a la instalación de una acometida eléctrica que consta de varios conductores de cobre (CU) con diferentes secciones transversales. Esta acometida está diseñada para conectar un servicio eléctrico a una instalación o edificio. La descripción incluye los siguientes detalles:

Suministro de Conductores: Se proporcionan los conductores de cobre necesarios con las siguientes secciones transversales:

- Dos conductores de 8 AWG (American Wire Gauge) para fases (2x8F).
- Un conductor de 8 AWG para el neutro (1x8N).
- Un conductor de 8 AWG para la tierra (1x8T).

Transporte de los Conductores: Se lleva a cabo el transporte de los conductores desde el lugar de almacenamiento o adquisición hasta el sitio de instalación.



Preparación del Sitio: Se procede a preparar el área donde se realizará la conexión eléctrica, asegurándose de que esté lista para la instalación de los conductores.

Instalación de los Conductores: Se colocan los conductores según el diseño y la configuración específica de la acometida. Los conductores se instalan de manera segura y correctamente conectados para garantizar una conexión eléctrica eficaz.

Conexiones y Accesorios: Se realizan las conexiones necesarias, como empalmes y terminaciones, para asegurar una conexión eléctrica segura y fiable.

Pruebas y Verificaciones: Se llevan a cabo pruebas de continuidad y aislamiento para asegurarse de que la acometida esté correctamente instalada y funcione de manera óptima.

Documentación y Certificación: Se proporciona documentación detallada que incluye diagramas de conexión, informes de pruebas y cualquier certificado de conformidad requerido.

Capacitación y concientización: se brinda capacitación al personal encargado de la factura operación o mantenimiento de la acometida eléctrica

Puesta de servicio: una vez completada la instalación y verificación, la acometida eléctrica está lista para ser utilizada como punto de conexión al servicio eléctrico

Esta actividad proporciona una conexión eléctrica esencial y segura entre el suministro de energía eléctrica y el lugar donde se utilizará, asegurando el flujo de electricidad confiable y seguro

SUBACTIVIDAD 10.7 POSTE METALICO DE 2 PULG. H=4.00 M. INSTALADO

Este ítem hace referencia a la instalación de un poste metálico de 2 pulgadas de diámetro y 4.00 metros de altura, fabricado en tubo de acero galvanizado para alta resistencia a la intemperie y la corrosión. La instalación incluye el anclaje del poste mediante base de concreto o fijaciones adecuadas, garantizando su estabilidad estructural. Se realiza nivelación, alineación vertical y pruebas de firmeza, cumpliendo con las especificaciones de seguridad y las normativas vigentes para soportar luminarias, cableado eléctrico u otros elementos.

SUBACTIVIDAD 10.8 PUNTO DE ALUMBRADO PARA PARQUE ACOMETIDA 15M - INCLUYE M.O.

Este ítem hace referencia a la instalación de un punto de alumbrado para parque, incluyendo mano de obra (M.O), materiales, cableado, canalización, luminaria su montaje sobre poste o estructura adecuada. La instalación abarca el tendido eléctrico desde la fuente de energía, conexiones, fijaciones, pruebas de funcionamiento y ajuste de iluminaria para asegurar una correcta iluminación del área, todo conforme a normas de seguridad eléctrica y especificaciones técnicas vigentes.



SUBACTIVIDAD 10.9 LUMINARIA LED 60 W COMPLETA INSTALADA PARA ALUMBRADO PUBLICO

Este ítem hace referencia a la instalación de luminarias LED de 60 W completas para alumbrado público, que incluyen la luminaria, el brazo de montaje de la luminaria sobre poste o estructura, conexiones eléctricas, ajuste de la orientación de la luz y pruebas de funcionamiento. Todo el trabajo se realiza cumpliendo con las normativas eficiencia energética y seguridad eléctrica vigente, garantizando una iluminación eficiente de alta calidad y bajo consumo para el área pública

SUBACTIVIDAD 10.10 FOTOCELDA N/C PROTECCION DESCARGA 1000 VA. INSTALADA

Este ítem hace referencia a la instalación de una fotocelda normalmente cerrada (N/C) con capacidad de protección contra descarga de hasta 1000 VA asegurando su correcto montaje, conexión y funcionamiento para el control automático del encendido y apagado de luminarias

SUBACTIVIDAD 10.11 REFLECTOR LED METAL 200 W. CW60°INSTALADO

Este ítem hace referencia a la instalación de reflector LED metálico 200W con Angulo de apertura de 60° (CW) ideal para iluminación de áreas exteriores, deportivas o industriales. La instalación incluye el montaje del reflector en su base o estructura, conexiones eléctricas, ajuste de orientación y pruebas de funcionamiento para asegurar su correcta operatividad. El reflector está diseñado para ofrecer alta eficiencia energética, larga vida útil y resistencia a condiciones climáticas adversas cumpliendo con las normativas de seguridad eléctrica y eficiencia energética vigente.

SUBACTIVIDAD 10.12 SUB-ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 2#12+1#12 AWG

Este ítem hace referencia a la instalación de un cable de cobre de 2 hilos de 12 AWG (fases) y 1 hilo de 12 AWG (neutro) para la conexión eléctrica desde el punto de acometida hasta la instalación del tablero o dispositivo de distribución. El servicio incluye el tendido del cable, su protección mediante canalización adecuada (tubería o ducto) y las conexiones necesarias en ambos extremos, garantizando la correcta continuidad eléctrica y cumplimiento de las normativas de seguridad eléctrica.

SUBACTIVIDAD 10.13 DUCTO GALVANIZADO IMC DE 3/4 PULG.-INSTALADO

Este ítem hace referencia a la instalación de ducto galvanizado IMC (Intermedias Metálico Conduit) de 3/4 pulg adecuado para proteger conductores eléctricos en instalaciones de baja tensión. La instalación incluye el corte, montaje y fijación a la estructura mediante abrazadera y accesorios compatibles. Este ducto ofrece alta resistencia mecánica, protección contra la corrosión y cumple con las normativas eléctricas vigentes, garantizando una instalación segura y duradera.

SUBACTIVIDAD 10.14 LUMINARIA TIPO LED 36W. 3200 LUMENES-60*60 CMS.100-240V.-6000K.-INCLUYE INSTALACION



Este ítem consiste en la instalación de una luminaria tipo LED de 36W, con un rendimiento de 3200 lúmenes y dimensiones de 60*60 cm, diseñada para ofrecer una iluminación eficiente en espacios interiores. Esta luminaria es compatible con un rango de voltaje de 120-240 V y proporciona una temperatura de color de 6000k, ideal para áreas que requieren alta luminosidad y claridad. La instalación abarca el montaje en el techo o superficie adecuada, las conexiones eléctricas necesarias y las pruebas de funcionamiento para garantizar su correcta operación y eficiencia energética

SUBACTIVIDAD 10.15 LAMPARA TIPO TORTUGA INCLUYE INSTALACION

Este ítem hace referencia a la instalación de lámpara tipo tortuga con cubierta en policarbonato resistente a impactos y base en aleación metálica con recubrimiento anticorrosivo, ideal para ambientes interiores o exteriores. Equipada con portalámparas para bombillo LED o ahorrador, grado de protección IP65 que garantiza resistencia al agua y al polvo. Incluye todos los elementos de fijación, conexión al sistema eléctrico existente y pruebas de funcionamiento para asegurar su correcta operación.

SUBACTIVIDAD 10.16 SENSOR DE MOVIMIENTO 180° ALUMBRADO 5 - INSTALADO

Este ítem hace referencia a la instalación de un sensor de movimientos de 180° para control de alumbrado, diseñado para activar la iluminación al detectar movimientos en un área de hasta 5 metros alcance. El sensor incluye ajuste de tiempo y sensibilidad, permitiendo una operación eficiente y ahorrando energía al encender el alumbrado solo cuando sea necesario. La instalación abarca el montaje del sensor en la ubicación adecuada, las conexiones eléctricas correspondientes y las pruebas para asegurar su correcto funcionamiento y cobertura del área deseada

SUBACTIVIDAD 10.17 SALIDA PUNTO ELECTRICO TUBERIA MT 1/2 PULG.- INCLUYE INSTALACION

Este ítem consiste en la instalación de salida de punto eléctrico en tubería metálica conduit rígida de 1/2 pulgada, galvanizada, con alta resistencia mecánica y a la corrosión. Incluye accesorios como codos, uniones, abrazaderas, conectores, caja octagonal o rectangular (según diseño), tapa metálica y demás elementos necesarios para una correcta fijación superficial o embebida. La instalación contempla el tendido de conductores eléctricos THHN/THWN en calibre adecuado según la carga (mínimo #12 AWG), identificación de fases, puesta a tierra si aplica, pruebas de continuidad y aislamiento. Se incluye la conexión al circuito correspondiente desde tablero existente, garantizando el cumplimiento de normativas técnicas como RETIE y RETILAP vigentes. El trabajo se realiza con mano de obra calificada, herramientas especializadas y bajo estándares de seguridad eléctrica.

SALIDA PUNTO ELECTRICO-TOMACORRIENTE 110 V. -INCLUYE M.O.

Consiste en el suministro, instalación y conexión de un punto eléctrico con tomacorriente de 110 voltios de uso general. La actividad contempla la colocación de una caja octagonal o rectangular embutida o sobrepuesta (según diseño), el montaje del tomacorriente tipo



americano (NEMA 5-15R), cableado interno con conductores eléctricos de cobre (habitualmente calibre 12 AWG THHN/THWN), conectores, tornillería, placas, pruebas de funcionamiento y demás elementos necesarios para su correcta operación y seguridad.

INTERRUPTOR SENCILLO CON CAJA-INTALADO

Consiste en el suministro e instalación de un interruptor unipolar (sencillo) de 110 V/15 A, empotrado o sobrepuesto, con su respectiva caja de salida (PVC o metálica), cableado interno y accesorios de fijación. Este interruptor permite el control de encendido y apagado de un solo circuito o punto de luz desde una única ubicación.

TABLERO MONOFASICO DE 2 CIRCUITOS-INSTALADO

Consiste en el suministro, montaje y conexión de un **tablero de distribución monofásico de 2 circuitos**, instalado en superficie o empotrado, destinado a la protección y distribución de energía eléctrica en instalaciones residenciales, comerciales o institucionales de pequeña escala.

ACTIVIDAD N°11 APARATOS HIDROSANITARIOS

SUBACTIVIDAD 11.1 LAVAMANOS ANTIVANDALICO CON GRIFERIA E INSTALACION

Este ítem hace referencia de lavamanos antivandálico fabricado en acero inoxidable AISI 304, calibre 18 o superior, de alta resistencia a la corrosión, impactos y manipulación forzada. La instalación contempla la conexión a la red hidráulica y sanitaria existente, sellado con silicona sanitaria, nivelación y pruebas hidráulicas para garantizar su correcto funcionamiento y estanqueidad. Cumple con las normas técnicas y sanitarias vigentes.

SUBACTIVIDAD 11.2 SANITARIO ANTIVANDALICO ECOCLEAN-INCLUYE INSTALACION

Suministro e instalación de sanitario antivandálico marca Ecoclean o similar, fabricado en acero inoxidable de alta resistencia, especialmente diseñado para uso en espacios públicos, penitenciarios, institucionales o de alta concurrencia. Su diseño robusto, sin bordes filosos y con elementos integrados, minimiza el riesgo de daños intencionales, actos vandálicos o mal uso.

SUBACTIVIDAD 11.3 KIT BAÑO DISCAPACITADOS -SANIT-LAVAMANOS Y SISTEMA DE APOYOS O BARRAS

La instalación de kit de baño accesible para personas con discapacidad, compuesto por sanitario de altura adecuada tipo institucional, lavamanos de fácil acceso y sistema de apoyos o barras de asistencia, instalados conforme a las disposiciones de accesibilidad universal y normativas vigentes. Incluye todos los elementos de fijación, accesorios hidráulicos, desagües, grifería de accionamiento ergonómico, y anclajes para garantizar estabilidad y seguridad en el uso. El sistema de barras comprende apoyos laterales y



posteriores, dispuestos según los requerimientos técnicos para facilitar la transferencia y movilidad del usuario.

SUBACTIVIDAD 11.4 DUCHA CON LLAVE DE CORTE 1/2 PULG. ANTIVANDALICA- INCLUYE INSTALACION

La instalación de sistema de ducha con llave de corte de 1/2 pulgada de tipo antivandálico, diseñada para garantizar durabilidad y resistencia en espacios de uso público o institucional. La llave de corte permite controlar manualmente el paso de agua para optimizar el consumo y prevenir el uso indebido. El sistema se instala en muro, e incluye brazo, roseta, conexiones internas, accesorios de fijación, sellos, y acople a la red hidráulica existente. La instalación contempla nivelación, pruebas de presión, verificación de funcionamiento y sellado perimetral, cumpliendo con la normativa técnica vigente en instalaciones hidráulicas y de accesibilidad.

SUBACTIVIDAD 11.5 ORINAL BLANCO INSTITUCIONAL ANTIVANDALICA CON ACCESORIOS E INSTALACION

La instalación de orinal blanco de tipo institucional, con diseño antivandálico, es un orinal que cuenta con sistema de descarga eficiente y de bajo consumo, configurado para instalación a muro con soporte robusto y seguro. Incluye todos los accesorios necesarios: válvula de descarga manual o push, desagüe, sifón, llave angular, tubos de conexión, elementos de fijación y sellado sanitario. La conexión a redes hidráulicas y sanitarias existentes, nivelación, pruebas hidráulicas, verificación de funcionamiento.

SUBACTIVIDAD 11.6 DIVISION EN ACERO INOXIDABLE CAL. 20 AISI 304-INCLUYE INSTALACION

La instalación de división para baño fabricada en acero inoxidable tipo AISI 304, calibre 20, con acabado satinado o pulido, de alta resistencia a la corrosión, impactos y condiciones de alto tráfico. Las divisiones serán instaladas conforme al diseño arquitectónico, garantizando estabilidad estructural, privacidad y facilidad de limpieza. Contempla nivelación, perforaciones, colocación de herrajes, ensamble del sistema, fijación a muros y piso, y verificación de funcionalidad. Cumple con normativas de seguridad, accesibilidad y durabilidad.

SUBACTIVIDAD 11.7 PUERTA MET. L.COLL ROLLED CON MARCO CERR

La instalación de puerta metálica fabricada en lámina cold rolled, con espesor según especificación del proyecto, tipo lisa o con refuerzos internos, y acabada con pintura anticorrosiva o pintura electrostática. contempla la nivelación del marco, anclaje a estructura existente mediante tornillos o soldadura, ajuste de la hoja, instalación de herrajes, aplicación de sellos, y pruebas de apertura y cierre para asegurar su correcto funcionamiento. Cumple con las normas de seguridad, durabilidad y resistencia.

ACTIVIDAD N°12 CASETA DE SERVICIO



CASETA METALICA PREFABRICADA 2.00*2.00*2.00 M-INCLUYE INSTALACION

Este ítem consiste en la instalación de la a caseta metálica prefabricada de 2.00 × 2.00 × 2.00 metros incluye estructura en perfiles metálicos galvanizados o en acero estructural, cerramientos en lámina metálica pintada o galvanizada, cubierta en teja metálica tipo trapezoidal. La instalación contempla nivelación del terreno, anclaje firme al suelo mediante pernos o platinas, ensamblaje completo en sitio y revisión de estabilidad. Se entrega completamente armada, funcional y lista para uso, cumpliendo con normas básicas de seguridad, durabilidad y resistencia a la intemperie.

PARQUE DE CALISTENIA GRECORROMANA PARA 12 USUARIOS -INCLUYE INSTALACION

Este ítem consiste en el parque de calistenia grecorromana para 12 usuarios incluyen suministro e instalación de estructuras metálicas en acero estructural con acabado anticorrosivo y pintura electrostática, ancladas a dados de concreto de 3000 psi; contempla barras fijas, paralelas, anillas, pasamanos y módulos multifuncionales, diseñados para uso simultáneo, con cumplimiento de normas de seguridad, bordes redondeados, superficies antideslizantes y área de amortiguación en piso (caucho o similar), garantizando estabilidad, durabilidad y uso seguro.

IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

La construcción de una vía terciaria implica intervenciones directas sobre el terreno, movimientos de tierra, manejo de materiales, uso de maquinaria y posibles afectaciones a recursos naturales. De acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la normatividad ambiental vigente en Colombia, este tipo de proyectos está obligado a elaborar y ejecutar un Plan de Manejo Ambiental (PMA), del cual hace parte el PAGA – Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

El PAGA es un instrumento exigido para obras de infraestructura vial, pero que sí deben implementar medidas de manejo ambiental específicas para prevenir, mitigar, corregir o compensar impactos. Según el INVIAS, el PAGA se formula tomando como base la Guía Ambiental para Proyectos de Infraestructura de Vías Terciarias, la cual establece procedimientos y medidas para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.

En la construcción de una vía terciaria, el PAGA debe abarcar aspectos como: manejo de suelos y control de erosión, protección de fuentes hídricas, disposición adecuada de sobrantes, manejo de maquinaria y equipos, señalización, control de emisiones, gestión social con comunidades aledañas, restauración de áreas intervenidas y seguimiento ambiental. Este instrumento asegura que el proyecto se ejecute cumpliendo las obligaciones ambientales y minimizando los impactos sobre el entorno natural y social.

PERMISO AMBIENTAL

EL proyecto integra actividades que impactan el recurso hídrico y la cobertura vegetal, por lo cual debe cumplir con los permisos de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de agua, garantizando la sostenibilidad ambiental, el cumplimiento de la



normativa vigente y la prevención de impactos negativos. La obtención de estos permisos es indispensable para el inicio legal de las obras. requiere el permiso de ocupación de cause, ya que se contempla obras que depositan el agua hacia el canal Córdoba del Municipio de Arauca, el permiso ambiental debe ser tramitado ante la Autoridad Ambiental Competente CORPORINOQUIA.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

a. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a la naturaleza del objeto y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará mediante la modalidad de **LICITACION PUBLICA**.

b. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a ejecutar, el presupuesto de la entidad, el presupuesto oficial estimado para la contratación y por darse las circunstancias del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que en su tenor dice "*Licitación pública*". La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numeral 2°, 3° y 4° del presente artículo" tanto el contrato a suscribirse como resultado de la misma, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el manual de contratación y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales y con base en el valor certificado del presupuesto del municipio de Arauca para la vigencia fiscal 2025, este se ubica dentro del rango contemplado en el parágrafo 4°(...) *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales (...)*".

Para el presente proceso, el presupuesto oficial asciende a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2.863.936.890,80)**, permitiendo indicar que el presente proceso corresponde a la mayor cuantía el cual se debe llevarse a través de la **LICITACION PUBLICA**.

c. MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución política de Colombia.
- ✓ Ley 80 de 1993.
- ✓ Ley 1150 de 2007.
- ✓ Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Ley 9ª de 1989
- ✓ Decreto 1504 de 1998
- ✓ Ley 1562 de 2012, sistema de riesgos laborales.
- ✓ Ley 776 de 2002, sistemas generales de riesgos profesionales
- ✓ Ley 388 de 1997, que reglamenta el ordenamiento territorial en Colombia
- ✓ Ley 472 de 1998 como el medio procesal para la protección de los derechos e intereses colectivos



- ✓ Decreto 1072 de 2015, OSHAS 18001 e ISO/DIS 45001. Normativa en Seguridad y Salud en el trabajo en Colombia.
 - ✓ Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2009.
 - ✓ Ley 2056 de 2020.
 - ✓ Normas técnicas colombianas NTC.
- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. ARTICULO 2.** Son fines esenciales del Estado. Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
 - **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. ARTICULO 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.
 - **LEY 80 DE 1993:** Establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además de los diseños, planos y evaluaciones de pre factibilidad o factibilidad.
 - **LEY 1150 DE 2007:** *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"*.
 - **LEY 1882 DE 2018:** *"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones"*.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO.

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La administración ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma del valor estimado del presente proceso es de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2.863.936.890,80).**

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
CDP0573	17 DE JUNIO DE 2026	\$2.863.936.890,80

4.2. CUADRO DE COSTOS



ÍTEM	ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
C	ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO					
1	ACTIVIDAD No 1	PRELIMINARES				\$ 80.525.593,44
1.1	Subactividad 1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICA EDIFICACION	M2	5577,51	\$ 9.622,00	\$ 53.666.801,22
1.2	Subactividad 1.2	DESMONTE Y RETIRO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	288,60	\$ 35.170,00	\$ 10.150.062,00
1.3	Subactividad 1.3	DESMONTE Y RETIRO DE GRAMA SINTÉTICA SUELTA DE FÚTBOL	M2	3034,72	\$ 1.625,00	\$ 4.931.420,00
1.4	Subactividad 1.4	DESMONTE DE PUERTA METÁLICA ENTAMBORADA	M2	4,00	\$ 24.291,00	\$ 97.164,00
1.5	Subactividad 1.5	DESMONTE DE BANCA DE CONCRETO TIPO PARQUE	UND	16,00	\$ 73.608,00	\$ 1.177.728,00
1.6	Subactividad 1.6	DESMONTE DE JUEGOS INFANTILES	UND	3,00	\$ 306.253,00	\$ 918.759,00
1.7	Subactividad 1.7	RETIRO MANUAL DE TRITURADO SUELTO DE CANCHA SINTÉTICA	M3	60,70	\$ 61.340,00	\$ 3.723.338,00
1.8	Subactividad 1.8	LIMPIEZA MANUAL DE FILTRO DE DESAGÜE DE CANCHA SINTÉTICA	M2	140,76	\$ 28.216,00	\$ 3.971.684,16
1.9	Subactividad 1.9	DESMONTE DE CANAL EN LAMINA	M	29,20	\$ 8.273,00	\$ 241.571,60
1.10	Subactividad 1.10	DESMONTE DE SANITARIO-LAVAMANOS	UND	17,00	\$ 42.325,00	\$ 719.525,00
1.11	Subactividad 1.11	DESMONTE DE DUCHA	UND	5,00	\$ 42.325,00	\$ 211.625,00
1.12	Subactividad 1.12	DESMONTE DE ORINALES	UND	5,00	\$ 42.325,00	\$ 211.625,00
1.13	Subactividad 1.13	DESMONTES DE DIVISIONES	M2	23,83	\$ 21.162,00	\$ 504.290,46
2	ACTIVIDAD No 2	DEMOLICIONES				\$ 84.989.783,28
2.1	Subactividad 2.1	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO	M3	23,41	\$ 460.051,00	\$ 10.769.793,91
2.2	Subactividad 2.2	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS EN CONCRETO NO ESTRUCTURALES	M	769,18	\$ 46.005,00	\$ 35.386.125,90
2.3	Subactividad 2.3	DEMOLICION DE ENCHAPE	M2	287,43	\$ 23.079,00	\$ 6.633.596,97
2.4	Subactividad 2.4	DEMOLICION MANUAL DE PLACA EN CONCRETO(ANDEN) E=0.10 M.-INCLUYE TRASIEGO DE ESCOMBROS	M2	699,43	\$ 38.270,00	\$ 26.767.186,10
2.5	Subactividad 2.5	CARGUE MANUAL TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M3	91,30	\$ 59.508,00	\$ 5.433.080,40
3	ACTIVIDAD No 3	EXCAVACIÓN Y CONCRETOS				\$ 72.622.319,31
3.1	Subactividad 3.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3	18,93	\$ 68.156,00	\$ 1.290.193,08
3.2	Subactividad 3.2	CONCRETO DE LIMPIEZA E= 0,05M. (SOLADO)	M2	175,64	\$ 78.281,00	\$ 13.749.274,84

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



3.3	Subactividad 3.3	CONCRETO PARA PEDESTAL 3000 PSI INCLUYE REFUERZO	M3	2,84	\$ 3.469.516,00	\$ 9.853.425,44
3.4	Subactividad 3.4	VIGA DE CIMENTACION 0.25X0.25 M. EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE REFUERZO	M	144,45	\$ 208.331,00	\$ 30.093.412,95
3.5	Subactividad 3.5	CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO PARA ZAPATA- INCLUYE INSTALACION	M3	8,44	\$ 2.089.575,00	\$ 17.636.013,00
4	ACTIVIDAD No 4	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO				\$ 815.910.051,36
4.1	Subactividad 4.1	PISO EN GRAMA SINTETICA 50MM. INCLUYE INSTALACION Y DEMARCACION	M2	3.130,50	\$ 202.610,00	\$ 634.270.605,00
4.2	Subactividad 4.2	FILTRO O DRENAJE FRANCES DE 0.40*0.40 M. EN TUBERIA PVC CORRUGADA PERFORADA DE 6 PULG. -INCLUYE INSTALACION	M	39,26	\$ 247.401,00	\$ 9.712.963,26
4.3	Subactividad 4.3	PORTERIA DE FUTBOL 11 TUBO METAL 3PULG. INCLUYE ANCLAJE Y MALLA DE NYLON INSTALADA	UND	2,00	\$ 3.003.446,00	\$ 6.006.892,00
4.4	Subactividad 4.4	HIDRANTE T-M JH PVC 4 PULG- INSTALADO	UND	1,00	\$ 5.460.891,00	\$ 5.460.891,00
4.5	Subactividad 4.5	ESTRUCTURA Y CUBIERTA BANCO SUPLENTES EN TUBERIA GALV. REDONDA 2 PULG. Y TEJA PLANA POLICARBONATO 10 MM.	M2	45,55	\$ 694.522,00	\$ 31.635.477,10
4.6	Subactividad 4.6	BANCA EN CONCRETO PREFABRICADA TIPO MIO 5 CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA COLOR GRIS INCLUYE INSTALACIÓN	UND	30,00	\$ 926.269,00	\$ 27.788.070,00
4.7	Subactividad 4.7	PARQUE INFANTIL TIPO CUERDAS CIRCULAR	UND	1,00	\$ 50.785.407,00	\$ 50.785.407,00
4.8	Subactividad 4.8	PARQUE INFANTIL TIPO BOSQUE ENCANTADO	UND	1,00	\$ 48.105.334,00	\$ 48.105.334,00
4.9	Subactividad 4.9	SILLA PLASTICA BIO STADIUM- INSTALADA	UND	18,00	\$ 119.134,00	\$ 2.144.412,00
5	ACTIVIDAD No 5	PINTURA Y ACABADOS				\$ 75.333.894,35
5.1	Subactividad 5.1	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE PISOS Y MUROS	M2	607,71	\$ 30.245,00	\$ 18.380.188,95
5.2	Subactividad 5.2	RESANE Y PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE - INCLUYE APLICACIÓN	M2	511,26	\$ 50.364,00	\$ 25.749.098,64
5.3	Subactividad 5.3	PINTURA EPÓXICA SOBRE MURO - INCLUYE APLICACIÓN	M2	293,22	\$ 74.450,00	\$ 21.830.229,00
5.4	Subactividad 5.4	PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE PARA PISO INSTALADA	M2	143,44	\$ 65.354,00	\$ 9.374.377,76
6	ACTIVIDAD No 6	CUBIERTA				\$ 59.097.051,21
6.1	Subactividad 6.1	CUBIERTA EN TEJA SINTRASLAPO TIPO STANDING SEAM	M2	215,85	\$ 218.915,00	\$ 47.252.802,75
6.2	Subactividad 6.2	CANAL METALICA LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 DE 0.20X0.20 M.	M	29,20	\$ 112.986,00	\$ 3.299.191,20



6.3	Subactividad 6.3	CIELORRASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL.26-INCLUYE CORNIZA E INSTALACION	M2	79,62	\$ 107.323,00	\$ 8.545.057,26
7	ACTIVIDAD No 7	CERRAMIENTO Y ELEMENTOS METÁLICOS				\$ 68.174.800,08
7.1	Subactividad 7.1	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 HUECO 2*2 PULG.-INCLUYE INSTALACION	M2	288,90	\$ 185.149,00	\$ 53.489.546,10
7.2	Subactividad 7.2	CERRAMIENTO CANCHA EN MALLA DE NYLON-INCLUYE INSTALACION	M2	349,56	\$ 22.280,00	\$ 7.788.196,80
7.3	Subactividad 7.3	REPARACION REJILLA ANGULO MET.2X1/4PULG	M	2,26	\$ 192.115,00	\$ 434.179,90
7.4	Subactividad 7.4	PORTON TUBERIA GALVANIZADA DE 2-3 PULG. Y MALLA ESLABONADA CAL.12 HUECO 2*2 PULG.-INCLUYE ORNAMENTACION E INSTALACION	M2	5,74	\$ 668.272,00	\$ 3.835.881,28
7.5	Subactividad 7.5	PUERTA MET. ENTAMBORADA LAMINA CAL. 18	M2	4,00	\$ 656.749,00	\$ 2.626.996,00
8	ACTIVIDAD No 8	PISOS				\$ 813.092.443,81
8.1	Subactividad 8.1	MORTERO DE NIVELACION 1:3 E=0.05 M.	M2	699,43	\$ 63.315,00	\$ 44.284.410,45
8.2	Subactividad 8.2	MALLA ELECTROSOLDADA 3MM. 0.15*0.15 M.-INCLUYE INSTALACION	M2	400,53	\$ 10.173,00	\$ 4.074.591,69
8.3	Subactividad 8.3	PLACA DE PISO CONCRETO 3000 PSI E=0.12 M-INCLUYE CONSTRUCCION	M2	989,49	\$ 217.961,00	\$ 215.670.229,89
8.4	Subactividad 8.4	SUBBASE GRANULAR PARA PEATONALES PARQUE-INCLUYE INSTALACION Y COMPACTACION	M3	148,42	\$ 494.273,00	\$ 73.359.998,66
8.5	Subactividad 8.5	PISO EN CAUCHO EPDM PARA EXTERIORES E=0.04 M. INCLUYE INSTALACION	M2	290,06	\$ 650.938,00	\$ 188.811.076,28
8.6	Subactividad 8.6	LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M. INCLUYE INSTALACION	M2	13,03	\$ 215.368,00	\$ 2.806.245,04
8.7	Subactividad 8.7	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA	M2	555,99	\$ 215.368,00	\$ 119.742.454,32
8.8	Subactividad 8.8	LOSETA DE CONCRETO 6 RALLAS 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACION	M2	130,41	\$ 215.368,00	\$ 28.086.140,88
8.9	Subactividad 8.9	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO 3000 PSI DE 0.10*0.20*1.00 M.-INSTALADO CON TOPOGRAFIA	M	365,80	\$ 54.053,00	\$ 19.772.587,40
8.10	Subactividad 8.10	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO 3500 PSI 0.20*0.50*0.80 M.TIPO A-10-INCLUYE COLOCACION Y TOPOGRAFIA	M	403,38	\$ 198.919,00	\$ 80.239.946,22
8.11	Subactividad 8.11	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO CON TOPOGRAFIA	M	28,01	\$ 161.720,00	\$ 4.529.777,20

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



8.12	Subactividad 8.12	SARDINEL PREFABRICADO PIEZA DE EMPALME 0.50*0.30*0.20*0.20 M. INSTALADO	UND	12,00	\$ 65.407,00	\$ 784.884,00
8.13	Subactividad 8.13	PISO.EN GRANITO PULIDO	M2	80,21	\$ 150.341,00	\$ 12.058.851,61
8.14	Subactividad 8.14	BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO M-63	UND	8,00	\$ 376.439,00	\$ 3.011.512,00
8.15	Subactividad 8.15	RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALACION	M	28,01	\$ 566.217,00	\$ 15.859.738,17
9	ACTIVIDAD No 9	JARDINERÍA				\$ 12.272.330,72
9.1	Subactividad 9.1	EMPRAIZAMIENTO CON MANÍ FORRAJERO - INSTALADO	M2	510,56	\$ 24.037,00	\$ 12.272.330,72
10	ACTIVIDAD No 10	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 457.425.715,00
10.1	Subactividad 10.1	ACOMETIDA ANTIFRAUDE CONCENTRICA (3*6+8)AWG.	M	32,00	\$ 142.244,00	\$ 4.551.808,00
10.2	Subactividad 10.2	TABLERO TRIFASICO 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR-INCLUYE INSTALACION	UND	3,00	\$ 889.996,00	\$ 2.669.988,00
10.3	Subactividad 10.3	CAJA CS-274 SENCILLA - CONSTRUIDA	UND	28,00	\$ 2.211.251,00	\$ 61.915.028,00
10.4	Subactividad 10.4	EMPALME TIPO GEL 2*2/0 A 14-6 INCLUYE INSTALACION	UND	135,00	\$ 100.162,00	\$ 13.521.870,00
10.5	Subactividad 10.5	CANALIZACION EN TUBERIA PVC LISO DB 2*1 PULG.-INSTALADA	M	649,00	\$ 58.285,00	\$ 37.826.965,00
10.6	Subactividad 10.6	ACOMETIDA TABLERO 2#8+1#8+1#8T -INCLUYE INSTALACION	M	677,00	\$ 71.223,00	\$ 48.217.971,00
10.7	Subactividad 10.7	POSTE METALICO DE 2 PULG. H=4.00 M.INSTALADO	UND	36,00	\$ 1.590.434,00	\$ 57.255.624,00
10.8	Subactividad 10.8	PUNTO DE ALUMBRADO PARA PARQUE ACOMETIDA 15M - INCLUYE M.O.	UND	36,00	\$ 391.749,00	\$ 14.102.964,00
10.9	Subactividad 10.9	LUMINARIA STREET URBAN 8400LM 4000K LED 60W COMPLETA INSTALADA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	UND	36,00	\$ 2.842.722,00	\$ 102.337.992,00
10.10	Subactividad 10.10	FOTOCELDA N/C PROTECCION DESCARGA 1000 VA. INSTALADA	UND	45,00	\$ 74.240,00	\$ 3.340.800,00
10.11	Subactividad 10.11	REFLECTOR LED METAL 200 W. Cw60°INSTALADO	UND	48,00	\$ 1.503.039,00	\$ 72.145.872,00
10.12	Subactividad 10.12	SUB-ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 2#12+1#12 AWG	M	177,00	\$ 40.094,00	\$ 7.096.638,00
10.13	Subactividad 10.13	DUCTO GALVANIZADO IMC DE 3/4 PULG.-INSTALADO	M	177,00	\$ 54.993,00	\$ 9.733.761,00
10.14	Subactividad 10.14	LUMINARIA TIPO LED 36W. 3200 LUMENES-60*60 CMS.100-240V.- 6000K.-INCLUYE INSTALACION	UND	25,00	\$ 408.534,00	\$ 10.213.350,00
10.15	Subactividad 10.15	LAMPARA TIPO TORTUGA INCLUYE INSTALACION	UND	4,00	\$ 182.043,00	\$ 728.172,00
10.16	Subactividad 10.16	SENSOR DE MOVIMIENTO 180° ALUMBRADO 5 -INSTALADO	UND	7,00	\$ 191.945,00	\$ 1.343.615,00
10.17	Subactividad 10.17	SALIDA PUNTO ELECTRICO TUBERIA MT 1/2 PULG.-INCLUYE INSTALACION	UND	36,00	\$ 272.980,00	\$ 9.827.280,00



10.18	Subactividad 10.18	SALIDA PUNTO ELECTRICO-TOMACORRIENTE 110 V. - INCLUYE M.O.	UND	2,00	\$ 203.515,00	\$ 407.030,00
10.19	Subactividad 10.19	INTERRUPTOR SENCILLO CON CAJA-INTALADO	UND	1,00	\$ 53.133,00	\$ 53.133,00
10.20	Subactividad 10.20	TABLERO MONOFASICO DE 2 CIRCUITOS-INSTALADO	UND	1,00	\$ 135.854,00	\$ 135.854,00
11	ACTIVIDAD No 11	APARATOS HIDROSANITARIOS				\$ 65.415.603,63
11.1	Subactividad 11.1	LAVAMANOS ANTIVANDALICO CON GRIFERIA E INSTALACION	UND	8,00	\$ 835.259,00	\$ 6.682.072,00
11.2	Subactividad 11.2	SANITARIO ANTIVANDALICO ECOCLEAN-INCLUYE INSTALACION	UND	7,00	\$ 961.257,00	\$ 6.728.799,00
11.3	Subactividad 11.3	KIT BAÑO DISCAPACITADOS - SANIT-LAVAMANOS Y SISTEMA DE APOYOS O BARRAS	UND	2,00	\$ 2.527.988,00	\$ 5.055.976,00
11.4	Subactividad 11.4	DUCHA CON LLAVE DE CORTE 1/2 PULG. ANTIVANDALICA-INCLUYE INSTALACION	UND	5,00	\$ 633.977,00	\$ 3.169.885,00
11.5	Subactividad 11.5	ORINAL BLANCO INSTITUCIONAL ANTIVANDALICA CON ACCESORIOS E INSTALACION	UND	5,00	\$ 936.255,00	\$ 4.681.275,00
11.6	Subactividad 11.6	DIVISION EN ACERO INOXIDABLE CAL. 20 AISI 304-INCLUYE INSTALACION	M2	23,83	\$ 1.354.233,00	\$ 32.271.372,39
11.7	Subactividad 11.7	PUERTA METALICA LAMINA COLL ROLLED CON MARCO CERRADURA	M2	11,88	\$ 574.598,00	\$ 6.826.224,24
12	ACTIVIDAD No 12	CASETA DE SERVICIO				\$ 109.152.310,00
12.1	Subactividad 12.1	CASETA METALICA PREFABRICADA 2.00*2.00*2.00 M- INCLUYE INSTALACION	UND	1,00	\$ 18.278.910,00	\$ 18.278.910,00
12.2	Subactividad 12.2	PARQUE DE CALISTENIA GRECORROMANA PARA 12 USUARIOS -INCLUYE INSTALACION	UND	1,00	\$ 90.873.400	\$ 90.873.400,00
GOSTO TOTAL OBRA CIVIL CON A.I.U.						\$ 2.714.011.896,19
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						\$ 27.140.118,96
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						\$ 54.577.292,00
CERTIFICADO DE RETIE						\$ 12.000.000,00
CERTIFICADO DE RETILAP						\$ 16.000.000,00
LICENCIA DE CONSTRUCCION						\$ 40.207.583,65



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

		COSTO TOTAL DE OBRA		\$ 2.863.936.890,80

El valor de cada uno de los ítems enunciados en el cuadro anterior, merece un análisis de precios unitarios (anexos al proyecto) donde se involucran entre otros los siguientes factores:

HERRAMIENTA:

Corresponde al costo de los equipos, herramienta menor, maquinaria, y en general todos aquellos elementos requeridos para la ejecución de la actividad de conformidad con el proceso constructivo indicado en las especificaciones técnicas.

En los contratos de obra se requieren herramientas menores para la ejecución de las actividades. Cada actividad requiere de herramientas distintas, por ejemplo:

- Excavaciones: Picas, Palas y Carretillas.
- Construcciones: Flexómetro, Martillo, segueta, Palustres y Llanas.

Debido a que son múltiples las actividades y por ende sería muy extensa la lista de las herramientas menores, se ha optado para esta clase de proyectos dentro de la administración municipal y en la práctica que este concepto de herramienta sea presupuestado como un porcentaje (%) de los costos directos de cada ítem siendo este caso el del 10% valor congruente al de la literatura basados en datos histórico y prácticas constructivas.

TRANSPORTE:

Corresponde al costo por efectos del transporte de los materiales e insumos desde el centro de despacho del proveedor hasta el lugar de ejecución de los trabajos.

MATERIALES O INSUMOS:

Corresponde al costo de cada uno de los materiales y/o insumos que componen el conjunto del ítem.

MANO DE OBRA:

Corresponde al costo de la mano de obra calificada y no calificada requerida para la ejecución de la actividad. En esta se incluyen valores de personal a precio local incluyendo el costo por prestaciones sociales. El rendimiento del personal se evalúa de acuerdo a la experiencia en este tipo de obra.

En caso de llegar a requerir incremento en jornadas laborales o turnos diarios, para el cumplimiento del objeto en el plazo estipulado presente proceso se tendrá en cuenta lo dispuesto en Ley 1682 del 22 de noviembre de 2013, por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, la cual cita:

..." Artículo 17. Frentes de trabajo 7x24. Los contratistas de proyectos de infraestructura de transporte podrán solicitar al ente contratante autorización para incrementar los frentes de trabajo



y/o realizar trabajos en 3 turnos diarios (24 horas), siete días a la semana para cumplir con sus cronogramas de obra en caso de presentar atrasos o para incrementar los rendimientos y adelantar la ejecución del proyecto. En este último caso, deberán presentar su propuesta respetando las apropiaciones presupuestales de la vigencia que amparen el respectivo contrato. También podrán solicitar ajustes contractuales que impliquen el adelantamiento de obra. La entidad tendrá treinta (30) días calendario para aceptar o rechazar motivadamente la solicitud.

Asimismo, las entidades estatales podrán hacer efectivas las multas y/o cláusula penal exigiéndole al contratista instalar frentes de trabajo en 3 turnos diarios (24 horas), siete días a la semana hasta por el valor de la sanción, como mecanismo conminatorio y forma de Pago"

A.I.U.:

Corresponde al costo por efectos de administración, imprevistos y utilidad el cual según análisis realizado para la ENTIDAD está distribuido de la siguiente manera para el presente proyecto:

Administración:	29%
Imprevistos:	1%
Utilidad:	5%

El desglose del AIU se encuentra desarrollado en documento anexo, el cual hace parte del presente documento.

El AIU se refiere a los costos requeridos para la ejecución del contrato, donde:

A, significa Administración, La Administración son los costos indirectos necesarios para el desarrollo de un proyecto, como honorarios, impuestos, garantías, gastos administrativos, entre otros.

I, significa Imprevistos, dependen de la naturaleza de cada contrato y constituyen el alea del negocio, es decir los riesgos normales en que incurre el contratista. En este término cabe hacer referencia a:

Imprevisión, falta de acción de disponer lo conveniente para atender a contingencias o necesidades previsibles, lo cual no es lo mismo que imprevisto, puesto que en la ejecución de los presupuestos de obra los imprevistos están determinados y se tiene plena seguridad de su presencia ya que es un riesgo normal en todo el desarrollo del proyecto.

U, significa Utilidad, La Utilidad es la ganancia que el contratista espera recibir por la realización del contrato, la cual debe ser garantizada por las entidades.

4.3. ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Para el cálculo de los precios unitarios del proyecto la alcaldía municipal de Arauca dispone el estudio de mercado de la región, que fueron adoptados por la Secretaría de Infraestructura Municipal, a través de la base de datos de precios Unitarios de PRE – 2000 y que son utilizados para este tipo de obras, última actualización **MAYO 2026**. Cada una de las actividades del proyecto cuenta con un Análisis de Precio Unitario donde se relacionan los materiales, equipos-herramientas y mano de obra, presentado en costos directos (CD) y costos indirectos (CI).



4.4. FORMA DE PAGO:

Hasta un **setenta y cinco por ciento (75%)** del valor del contrato mediante actas parciales de ejecución, previa presentación de:

- Informe del contratista.
- Informe del supervisor o interventor.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor.
- Registro fotográfico.
- Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, COMFIAR).
- Pólizas vigentes y su aprobación por la Oficina Asesora Jurídica Municipal.

b) El **veinticinco por ciento (25%)** restante a la finalización del objeto contractual previa presentación de:

- Acta de recibo final.
- Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada.
- Informe del contratista.
- Bitácora de obra.
- Carteras topográficas – en caso de requerirse.
- Memorias de cantidades de obra.
- Registro fotográfico (antes, durante, después) impresas a color y medio digital.
- Planos impresos y digitales en formato DWG.
- Soporte de ejecución de ítem ambiental.
- Ensayos de laboratorio para control de calidad de los concretos a instalar.
- Pago de seguridad social integral del representante legal.
- Si el pago del personal se realiza por nómina, anexar: soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, SENA, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas.
- Si el personal es subcontratado anexar: copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión) de los meses laborados.
- Paz y salvo de la caja de compensación familiar y aportes al FIC.
- Formato final de la veeduría ciudadana debidamente diligenciado y firma con nombres legibles.
- Paz y salvo del personal utilizado.
- Factura.
- Certificación de cumplimiento de la obra y aportes parafiscales por parte de la interventoría externa.
- Acta de liquidación firmada.

Parágrafo: El Municipio concederá al contratista un anticipo hasta un **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor del contrato, el cual será entregado una vez se haya perfeccionado el contrato. Para efectos de amortización del anticipo, el contratista deberá en cada acta parcial o acta de liquidación de ser el caso, amortizar el mismo porcentaje del que le fue entregado.

4.6 MANEJO DEL ANTICIPO



La iniciación de las labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del municipio de Arauca, el cual entenderá haber adjudicado al contrato a un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarla cumplidamente.

Cuando el proceso o el contrato resultante del mismo sean diferentes a los casos establecidos en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta conjunta, a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor o interventor y el contratista. El contratista deberá abrir una cuenta corriente o de ahorros para este fin.

Para el cobro del anticipo el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del municipio de Arauca y la solicitud de registro presupuestal.

Una vez constituida y aprobada la garantía única, el anticipo se entregará al contratista luego de la presentación por parte del mismo de los respectivos documentos ante la secretaría de hacienda municipal.

Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro municipal. El contratista deberá presentar el plan de inversión del anticipo, para revisión y aprobación de la Entidad contratante. Los dineros del anticipo no podrán destinarse a fines distintos que los de ejecución de los trabajos y de los aquí contemplados.

Estos dineros tienen la condición de fondos públicos hasta el momento que sean amortizados mediante la ejecución de las obras contratadas, momento hasta el cual su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación darán lugar a las responsabilidades penales correspondientes.

Los desembolsos de la cuenta deben ser directamente proporcionales a la ejecución del contrato, los saldos deben generar rendimientos, salvo que los recursos sean invertidos en su totalidad en un solo giro en actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual. El supervisor autorizará el primer desembolso de la cuenta, en concordancia con el plan de inversión del anticipo, así mismo verificará los rendimientos financieros de la cuenta conjunta si a ello hubiere lugar.

Para la autorización de los desembolsos siguientes, el contratista deberá presentar al interventor o supervisor un informe de gastos detallados y debidamente soportados, incluyendo las facturas que demuestren el gasto de la totalidad del desembolso entregado, soportes que deben estar legalmente expedidos y firmados; y rendimientos financieros, demostrando que los recursos invertidos se ajustan al plan de manejo del anticipo aprobado con anterioridad y que efectivamente se adquirieron en las fechas en las que se autorizó el desembolso.



El supervisor o interventor del contrato verificará y dará el visto bueno de la relación de gastos, los cuales deben ser consistentes con el plan de inversión del anticipo aprobado. De encontrarse evidencia de uso indebido del anticipo, el interventor o supervisor del contrato remitirá la documentación soporte y solicitud debidamente motivada a la oficina asesora jurídica solicitando de manera expresa hacer efectiva la póliza de buen manejo del anticipo pactado en el contrato. Los rendimientos financieros que genere la cuenta abierta para tal fin, se consignarán a favor del municipio de Arauca, mediante coordinación con la tesorería municipal, previa certificación del banco.

Una vez ejecutado el monto total del anticipo, y el contratista haya entregado los informes requeridos para demostrar el buen manejo del mismo y las consignaciones de la totalidad de los rendimientos financieros ante la tesorería municipal, se procederá a la cancelación de la cuenta bancaria por parte del contratista, previo visto bueno del supervisor.

En los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una FIDUCIA O UN PATRIMONIO AUTÓNOMO IRREVOCABLE para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía.

El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista.

CRONOGRAMA DE PAGOS

MES	CONCEPTO	PORCENTAJE	SALDO
1	ACTA PARCIAL 1	40%	60%
2	ACTA PARCIAL 2	40%	20%
3	ACTA LIQUIDACIÓN	20%	0%

NOTA: La administración municipal hace la salvedad que el cronograma y los porcentajes de las actas parciales de pagos puede variar relativamente a la ejecución y cumplimiento de actividades.

NOTA: La administración municipal hace la salvedad que el cronograma y los porcentajes estipulados para el pago, puede variar relativamente a la ejecución y cumplimiento de actividades.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la Ley, de conformidad a lo anterior, los criterios para seleccionar la oferta más favorable para la entidad, serán establecidos bajo los lineamientos descrito en el Decreto 342 de 2019 expedido por el Departamento Nacional de Planeación y Resolución No. 275 de 2022 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, estarán determinados según lo establecido en los Documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública



de infraestructura social; así como también lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 estipula que: la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos pliegos. Teniendo en cuenta lo anterior la entidad aplica en los documentos del proceso, las condiciones habilitantes, los factores técnicos y económicos de escogencia y los sistemas de ponderación señalados en los documentos tipo.

6. EL ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en el Decreto 1082 de 2015, y con base al desarrollo legal, sobre el principio de ecuación contractual, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, obedecen a riesgos normales que se imputan exclusivamente al Contratista afectado. Por lo anterior, se consolidó el análisis de riesgos conforme a las tablas establecidas en el citado manual, contenidas en el documento anexo 1 denominado **MATRIZ DE RIESGO** el cual hace parte integral del presente estudio.

7. GARANTÍAS QUE EXIGE LA ENTIDAD EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

➤ FASE PRECONTRACTUAL

La entidad de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 se exigirá a los proponentes, constituir la siguiente garantía:

GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO: La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta, deberá constituirse por un término de tres (3) meses y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por los menos del diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

➤ FASE CONTRACTUAL.

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo una póliza de seguros tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES, por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, y por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culpable, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.



PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del presente contrato y un término igual al plazo de ejecución más tres (3) años más. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA. Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de entrega final. Artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIA BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo con una vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más de igual manera deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.11 del Decreto 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. Por una cuantía mínima equivalente a 300 SMMLV y por un término igual a la ejecución del contrato; de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

El contratista ampliará los plazos iniciales de los amparos en el evento de extenderse el plazo fijado para la ejecución del contrato, e incrementará las coberturas de los mismos, de acuerdo con las adiciones que se efectúen, en caso de ser necesario.

INDEMNIDAD:

El contratista deberá mantener indemne al municipio de Arauca de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato.

Así mismo, el municipio de Arauca podrá hacer uso de la cláusula penal pecuniaria y de la cláusula de multas en caso de presentarse alguna irregularidad en la ejecución contractual, pudiendo acudir incluso al ejercicio de las potestades excepcionales que se pacten dentro del texto contractual. En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora, responderá al municipio por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. El municipio de Arauca se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales.

8. LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 del 25 de Mayo de 2015, y una vez verificados en la página Web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, industria y turismo, los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio (TLC), negociables por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció tal cómo puede verificarse en el MANUAL PARA EL MANEJO DE ACUERDOS



COMERCIALES EN PROCESO DE CONTRATACIÓN, expedido por Colombia Compra Eficiente, precisa:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	Salvador	SI	SI	N/A	SI
	Guatemala	SI	SI	N/A	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
Israel		NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	NO
La decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN		SI	SI	N/A	SI

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el objeto del presente proceso de selección se encuentra cobijado por los tratados descritos en el anterior cuadro, tal como lo establece el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

De acuerdo a lo anterior se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios del Derecho Internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

9. VERIFICACION DE BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA.

Con el fin de determinar uno o varios bienes nacionales relevantes, el Municipio de Arauca, procederá a utilizar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, así como el procedimiento de la Matriz 4 - Bienes relevantes el cual arrojó el siguiente resultado:

Con el fin de determinar uno o varios bienes nacionales relevantes, el Municipio de Arauca, procederá a utilizar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082



de 2015, así como el procedimiento de la Matriz 4 - Bienes relevantes el cual arrojó el siguiente resultado:

No.	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNIT.
1	CONCRETO DE LIMPIEZA E= 0,05M. (SOLADO)	M2	175,64	\$78.281,00
2	CONCRETO PARA PEDESTAL 3000 PSI INCLUYE REFUERZO	M3	2,84	\$3.469.516,00
3	VIGA DE CIMENTACION 0.25X0.25 M. EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE REFUERZO	M	144,45	\$208.331,00
4	CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO PARA ZAPATA-INCLUYE INSTALACION	M3	8,44	\$2.089.575,00
5	PISO EN GRAMA SINTETICA 50MM.INCLUYE INSTALACION Y DEMARCAACION	M2	3.130,50	\$202.610,00
6	FILTRO O DRENAJE FRANCES DE 0.40*0.40 M.EN TUBERIA PVC CORRUGADA PERFORADA DE 6 PULG. - INCLUYE INSTALACION	M	39,26	\$247.401,00
7	PORTERIA DE FUTBOL 11 TUBO METAL.3PULG. INCLUYE ANCLAJE Y MALLA DE NYLON INSTALADA	UND	2	\$3.003.446,00
8	HIDRANTE T-M JH PVC 4 PULG-INSTALADO	UND	1	\$5.460.891,00
9	ESTRUCTURA Y CUBIERTA BANCO SUPLENTE EN TUBERIA GALV.REDONDA 2 PULG. Y TEJA PLANA POLICARBONATO 10 MM.	M2	45,55	\$694.522,00
10	BANCA EN CONCRETO PREFABRICADA TIPO MIO 5 CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA COLOR GRIS INCLUYE INSTALACIÓN	UND	30	\$926.269,00
11	PARQUE INFANTIL TIPO CUERDAS CIRCULAR	UND	1	\$50.785.407,00
12	PARQUE INFANTIL TIPO BOSQUE ENCANTADO	UND	1	\$48.105.334,00
13	SILLA PLASTICA BIO STADIUM-INSTALADA	UND	18	\$119.134,00
14	PINTURA EPÓXICA SOBRE MURO - INCLUYE APLICACIÓN	M2	293,22	\$74.450,00
15	PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE PARA PISO INSTALADA	M2	143,44	\$65.354,00
16	CUBIERTA EN TEJA SINTRASLAPO TIPO STANDING SEAM	M2	215,85	\$218.915,00
17	CANAL METALICA LAMINA GALVANIZADA CAL.18 DE 0.20X0.20 M.	M	29,2	\$112.986,00
18	CIELORRASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL.26-INCLUYE CORNIZA E INSTALACION	M2	79,62	\$107.323,00
19	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 HUECO 2*2 PULG.-INCLUYE INSTALACION	M2	288,9	\$185.149,00
20	CERRAMIENTO CANCHA EN MALLA DE NYLON-INCLUYE INSTALACION	M2	349,56	\$22.280,00



21	PORTON TUBERIA GALVANIZADA DE 2-3 PULG. Y MALLA ESLABONADA CAL.12 HUECO 2*2 PULG.-INCLUYE ORNAMENTACION E INSTALACION	M2	5,74	\$668.272,00
22	PUERTA MET. ENTAMBORADA LAMINA CAL. 18	M2	4	\$656.749,00
23	MORTERO DE NIVELACION 1:3 E=0.05 M.	M2	699,43	\$63.315,00
24	MALLA ELECTROSOLDADA 3MM. 0.15*0.15 M.-INCLUYE INSTALACION	M2	400,53	\$10.173,00
25	PLACA DE PISO CONCRETO 3000 PSI E=0.12 M.-INCLUYE CONSTRUCCION	M2	989,49	\$217.961,00
26	SUBBASE GRANULAR PARA PEATONALES PARQUE-INCLUYE INSTALACION Y COMPACTACION	M3	148,42	\$494.273,00
27	PISO EN CAUCHO EPDM PARA EXTERIORES E=0.04 M. INCLUYE INSTALACION	M2	290,06	\$650.938,00
28	LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M. INCLUYE INSTALACION	M2	13,03	\$215.368,00
29	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA	M2	555,99	\$215.368,00
30	LOSETA DE CONCRETO 6 RALLAS 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACION	M2	130,41	\$215.368,00
31	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO 3000 PSI DE 0.10*0.20*1.00 M.-INSTALADO CON TOPOGRAFIA	M	365,8	\$54.053,00
32	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO 3500 PSI 0.20*0.50*0.80 M.TIPO A-10-INCLUYE COLOCACION Y TOPOGRAFIA	M	403,38	\$198.919,00
33	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO CON TOPOGRAFIA	M	28,01	\$161.720,00
34	SARDINEL PREFABRICADO PIEZA DE EMPALME 0.50*0.30*0.20*0.20 M. INSTALADO	UND	12	\$65.407,00
35	PISO EN GRANITO PULIDO	M2	80,21	\$150.341,00
36	BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO M-63	UND	8	\$376.439,00
37	RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALACION	M	28,01	\$566.217,00
38	EMPRAIZAMIENTO CON MANÍ FORRAJERO - INSTALADO	M2	510,56	\$24.037,00
39	ACOMETIDA ANTIFRAUDE CONCENTRICA (3*6+8)AWG.	M	32	\$142.244,00
40	TABLERO TRIFASICO 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR-INCLUYE INSTALACION	UND	3	\$889.996,00
41	CAJA CS-274 SENCILLA - CONSTRUIDA	UND	28	\$2.211.251,00
42	EMPALME TIPO GEL 2*2/0 A 14-6 INCLUYE INSTALACION	UND	135	\$100.162,00
43	CANALIZACION EN TUBERIA PVC LISO DB 2*1 PULG.-INSTALADA	M	649	\$58.285,00

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



44	ACOMETIDA TABLERO 2#8+1#8+1#8T - INCLUYE INSTALACION	M	677	\$71.223,00
45	POSTE METALICO DE 2 PULG. H=4.00 M.INSTALADO	UND	36	\$1.590.434,00
46	PUNTO DE ALUMBRADO PARA PARQUE ACOMETIDA 15M - INCLUYE M.O.	UND	36	\$391.749,00
47	LUMINARIA STREET URBAN 8400LM 4000K LED 60W COMPLETA INSTALADA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	UND	36	\$2.842.722,00
48	FOTOCELDA N/C PROTECCION DESCARGA 1000 VA. INSTALADA	UND	45	\$74.240,00
49	REFLECTOR LED METAL 200 W. Cw60°INSTALADO	UND	48	\$1.503.039,00
50	SUB-ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 2#12+1#12 AWG	M	177	\$40.094,00
51	DUCTO GALVANIZADO IMC DE 3/4 PULG.-INSTALADO	M	177	\$54.993,00
52	LUMINARIA TIPO LED 36W. 3200 LUMENES-60*60 CMS.100-240V.- 6000K.-INCLUYE INSTALACION	UND	25	\$408.534,00
53	LAMPARA TIPO TORTUGA INCLUYE INSTALACION	UND	4	\$182.043,00
54	SENSOR DE MOVIMIENTO 180° ALUMBRADO 5 -INSTALADO	UND	7	\$191.945,00
55	INTERRUPTOR SENCILLO CON CAJA- INSTALADO	UND	1	\$53.133,00
56	TABLERO MONOFASICO DE 2 CIRCUITOS- INSTALADO	UND	1	\$135.854,00
57	LAVAMANOS ANTIVANDALICO CON GRIFERIA E INSTALACION	UND	8	\$835.259,00
58	SANITARIO ANTIVANDALICO ECOCLEAN- INCLUYE INSTALACION	UND	7	\$961.257,00
59	KIT BAÑO DISCAPACITADOS -SANIT- LAVAMANOS Y SISTEMA DE APOYOS O BARRAS	UND	2	\$2.527.988,00
60	DUCHA CON LLAVE DE CORTE 1/2 PULG. ANTIVANDALICA-INCLUYE INSTALACION	UND	5	\$633.977,00
61	ORINAL BLANCO INSTITUCIONAL ANTIVANDALICA CON ACCESORIOS E INSTALACION	UND	5	\$936.255,00
62	DIVISION EN ACERO INOXIDABLE CAL. 20 AISI 304-INCLUYE INSTALACION	M2	23,83	\$1.354.233,00
63	PUERTA METALICA LAMINA COLL ROLLED CON MARCO CERRADURA	M2	11,88	\$574.598,00
64	CASETA METALICA PREFABRICADA 2.00*2.00*2.00 M-INCLUYE INSTALACION	UND	1	\$18.278.910,00
65	PARQUE DE CALISTENIA GRECORROMANA PARA 12 USUARIOS - INCLUYE INSTALACION	UND	1	\$90.873.400

Calcular el valor parcial de los bienes.

En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el valor unitario:



No.	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL
1	CONCRETO DE LIMPIEZA E= 0,05M. (SOLADO)	M2	175,64	\$78.281,00	\$13.749.274,84
2	CONCRETO PARA PEDESTAL 3000 PSI INCLUYE REFUERZO	M3	2,84	\$3.469.516,00	\$9.853.425,44
3	VIGA DE CIMENTACION 0.25X0.25 M. EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE REFUERZO	M	144,45	\$208.331,00	\$30.093.412,95
4	CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO PARA ZAPATA-INCLUYE INSTALACION	M3	8,44	\$2.089.575,00	\$17.636.013,00
5	PISO EN GRAMA SINTETICA 50MM.INCLUYE INSTALACION Y DEMARCAACION	M2	3.130,50	\$202.610,00	\$634.270.605,00
6	FILTRO O DRENAJE FRANCES DE 0.40*0.40 M.EN TUBERIA PVC CORRUGADA PERFORADA DE 6 PULG. - INCLUYE INSTALACION	M	39,26	\$247.401,00	\$9.712.963,26
7	PORTERIA DE FUTBOL 11 TUBO METAL.3PULG. INCLUYE ANCLAJE Y MALLA DE NYLON INSTALADA	UND	2	\$3.003.446,00	\$6.006.892,00
8	HIDRANTE T-M JH PVC 4 PULG- INSTALADO	UND	1	\$5.460.891,00	\$5.460.891,00
9	ESTRUCTURA Y CUBIERTA BANCO SUPLENTE EN TUBERIA GALV.REDONDA 2 PULG. Y TEJA PLANA POLICARBONATO 10 MM.	M2	45,55	\$694.522,00	\$31.635.477,10
10	BANCA EN CONCRETO PREFABRICADA TIPO MIO 5 CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA COLOR GRIS INCLUYE INSTALACIÓN	UND	30	\$926.269,00	\$27.788.070,00
11	PARQUE INFANTIL TIPO CUERDAS CIRCULAR	UND	1	\$50.785.407,00	\$50.785.407,00
12	PARQUE INFANTIL TIPO BOSQUE ENCANTADO	UND	1	\$48.105.334,00	\$48.105.334,00
13	SILLA PLASTICA BIO STADIUM- INSTALADA	UND	18	\$119.134,00	\$2.144.412,00
14	PINTURA EPÓXICA SOBRE MURO - INCLUYE APLICACIÓN	M2	293,22	\$74.450,00	\$21.830.229,00
15	PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE PARA PISO INSTALADA	M2	143,44	\$65.354,00	\$9.374.377,76
16	CUBIERTA EN TEJA SINTRASLAPO TIPO STANDING SEAM	M2	215,85	\$218.915,00	\$47.252.802,75
17	CANAL METALICA LAMINA GALVANIZADA CAL.18 DE 0.20X0.20 M.	M	29,2	\$112.986,00	\$3.299.191,20
18	CIELORRASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL.26-INCLUYE CORNIZA E INSTALACION	M2	79,62	\$107.323,00	\$8.545.057,26
19	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 HUECO 2*2 PULG.-INCLUYE INSTALACION	M2	288,9	\$185.149,00	\$53.489.546,10
20	CERRAMIENTO CANCHA EN MALLA DE NYLON-INCLUYE INSTALACION	M2	349,56	\$22.280,00	\$7.788.196,80
21	PORTON TUBERIA GALVANIZADA DE 2-3 PULG. Y MALLA ESLABONADA CAL.12 HUECO 2*2 PULG.-INCLUYE ORNAMENTACION E INSTALACION	M2	5,74	\$668.272,00	\$3.835.881,28
22	PUERTA MET. ENTAMBORADA LAMINA CAL. 18	M2	4	\$656.749,00	\$2.626.996,00

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

23	MORTERO DE NIVELACION 1:3 E=0.05 M.	M2	699,43	\$63.315,00	\$44.284.410,45
24	MALLA ELECTROSOLDADA 3MM. 0.15*0.15 M.INCLUYE INSTALACION	M2	400,53	\$10.173,00	\$4.074.591,69
25	PLACA DE PISO CONCRETO 3000 PSI E=0.12 M-INCLUYE CONSTRUCCION	M2	989,49	\$217.961,00	\$215.670.229,89
26	SUBBASE GRANULAR PARA PEATONALES PARQUE-INCLUYE INSTALACION Y COMPACTACION	M3	148,42	\$494.273,00	\$73.359.998,66
27	PISO EN CAUCHO EPDM PARA EXTERIORES E=0.04 M. INCLUYE INSTALACION	M2	290,06	\$650.938,00	\$188.811.076,28
28	LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M. INCLUYE INSTALACION	M2	13,03	\$215.368,00	\$2.806.245,04
29	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA	M2	555,99	\$215.368,00	\$119.742.454,32
30	LOSETA DE CONCRETO 6 RALLAS 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACION	M2	130,41	\$215.368,00	\$28.086.140,88
31	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO 3000 PSI DE 0.10*0.20*1.00 M.-INSTALADO CON TOPOGRAFIA	M	365,8	\$54.053,00	\$19.772.587,40
32	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO 3500 PSI 0.20*0.50*0.80 M.TIPO A-10-INCLUYE COLOCACION Y TOPOGRAFIA	M	403,38	\$198.919,00	\$80.239.946,22
33	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO CON TOPOGRAFIA	M	28,01	\$161.720,00	\$4.529.777,20
34	SARDINEL PREFABRICADO PIEZA DE EMPALME 0.50*0.30*0.20*0.20 M. INSTALADO	UND	12	\$65.407,00	\$784.884,00
35	PISO EN GRANITO PULIDO	M2	80,21	\$150.341,00	\$12.058.851,61
36	BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO M-63	UND	8	\$376.439,00	\$3.011.512,00
37	RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALACION	M	28,01	\$566.217,00	\$15.859.738,17
38	EMPRAIZAMIENTO CON MANÍ FORRAJERO - INSTALADO	M2	510,56	\$24.037,00	\$12.272.330,72
39	ACOMETIDA ANTIFRAUDE CONCENTRICA (3*6+8)AWG.	M	32	\$142.244,00	\$4.551.808,00
40	TABLERO TRIFASICO 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR-INCLUYE INSTALACION	UND	3	\$889.996,00	\$2.669.988,00
41	CAJA CS-274 SENCILLA - CONSTRUIDA	UND	28	\$2.211.251,00	\$61.915.028,00
42	EMPALME TIPO GEL 2*2/0 A 14-6 INCLUYE INSTALACION	UND	135	\$100.162,00	\$13.521.870,00
43	CANALIZACION EN TUBERIA PVC LISO DB 2*1 PULG.-INSTALADA	M	649	\$58.285,00	\$37.826.965,00
44	ACOMETIDA TABLERO 2#8+1#8+1#8T - INCLUYE INSTALACION	M	677	\$71.223,00	\$48.217.971,00
45	POSTE METALICO DE 2 PULG. H=4.00 M.INSTALADO	UND	36	\$1.590.434,00	\$57.255.624,00
46	PUNTO DE ALUMBRADO PARA PARQUE ACOMETIDA 15M - INCLUYE M.O.	UND	36	\$391.749,00	\$14.102.964,00



47	LUMINARIA STREET URBAN 8400LM 4000K LED 60W COMPLETA INSTALADA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	UND	36	\$2.842.722,00	\$102.337.992,00
48	FOTOCELDA N/C PROTECCION DESCARGA 1000 VA. INSTALADA	UND	45	\$74.240,00	\$3.340.800,00
49	REFLECTOR LED METAL 200 W. Cw60°INSTALADO	UND	48	\$1.503.039,00	\$72.145.872,00
50	SUB-ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 2#12+1#12 AWG	M	177	\$40.094,00	\$7.096.638,00
51	DUCTO GALVANIZADO IMC DE 3/4 PULG.-INSTALADO	M	177	\$54.993,00	\$9.733.761,00
52	LUMINARIA TIPO LED 36W. 3200 LUMENES-60*60 CMS.100-240V.- 6000K.-INCLUYE INSTALACION	UND	25	\$408.534,00	\$10.213.350,00
53	LAMPARA TIPO TORTUGA INCLUYE INSTALACION	UND	4	\$182.043,00	\$728.172,00
54	SENSOR DE MOVIMIENTO 180° ALUMBRADO 5 -INSTALADO	UND	7	\$191.945,00	\$1.343.615,00
55	INTERRUPTOR SENCILLO CON CAJA- INSTALADO	UND	1	\$53.133,00	\$53.133,00
56	TABLERO MONOFASICO DE 2 CIRCUITOS- INSTALADO	UND	1	\$135.854,00	\$135.854,00
57	LAVAMANOS ANTIVANDALICO CON GRIFERIA E INSTALACION	UND	8	\$835.259,00	\$6.682.072,00
58	SANITARIO ANTIVANDALICO ECOCLEAN- INCLUYE INSTALACION	UND	7	\$961.257,00	\$6.728.799,00
59	KIT BAÑO DISCAPACITADOS -SANIT- LAVAMANOS Y SISTEMA DE APOYOS O BARRAS	UND	2	\$2.527.988,00	\$5.055.976,00
60	DUCHA CON LLAVE DE CORTE 1/2 PULG. ANTIVANDALICA-INCLUYE INSTALACION	UND	5	\$633.977,00	\$3.169.885,00
61	ORINAL BLANCO INSTITUCIONAL ANTIVANDALICA CON ACCESORIOS E INSTALACION	UND	5	\$936.255,00	\$4.681.275,00
62	DIVISION EN ACERO INOXIDABLE CAL. 20 AISI 304-INCLUYE INSTALACION	M2	23,83	\$1.354.233,00	\$32.271.372,39
63	PUERTA METALICA LAMINA COLL ROLLED CON MARCO CERRADURA	M2	11,88	\$574.598,00	\$6.826.224,24
64	CASETA METALICA PREFABRICADA 2.00*2.00*2.00 M-INCLUYE INSTALACION	UND	1	\$18.278.910,00	\$18.278.910,00
65	PARQUE DE CALISTENIA GRECORROMANA PARA 12 USUARIOS - INCLUYE INSTALACION	UND	1	\$90.873.400	\$90.873.400,00

Calcular el valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es: \$2.492.408.548,90

Calcular el porcentaje de participación

Se calcula la participación de cada bien:

No.	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE
-----	-------------	------	-------	-------------	---------------	------------

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

1	CONCRETO DE LIMPIEZA E= 0,05M. (SOLADO)	M2	175,64	\$78.281,00	\$13.749.274,84	0,55%
2	CONCRETO PARA PEDESTAL 3000 PSI INCLUYE REFUERZO	M3	2,84	\$3.469.516,00	\$9.853.425,44	0,40%
3	VIGA DE CIMENTACION 0.25X0.25 M. EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE REFUERZO	M	144,45	\$208.331,00	\$30.093.412,95	1,21%
4	CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO PARA ZAPATA-INCLUYE INSTALACION	M3	8,44	\$2.089.575,00	\$17.636.013,00	0,71%
5	PISO EN GRAMA SINTETICA 50MM.INCLUYE INSTALACION Y DEMARCAACION	M2	3.130,50	\$202.610,00	\$634.270.605,00	25,45%
6	FILTRO O DRENAJE FRANCES DE 0.40*0.40 M.EN TUBERIA PVC CORRUGADA PERFORADA DE 6 PULG. - INCLUYE INSTALACION	M	39,26	\$247.401,00	\$9.712.963,26	0,39%
7	PORTERIA DE FUTBOL 11 TUBO METAL.3PULG. INCLUYE ANCLAJE Y MALLA DE NYLON INSTALADA	UND	2	\$3.003.446,00	\$6.006.892,00	0,24%
8	HIDRANTE T-M JH PVC 4 PULG- INSTALADO	UND	1	\$5.460.891,00	\$5.460.891,00	0,22%
9	ESTRUCTURA Y CUBIERTA BANCO SUPLENTE EN TUBERIA GALV.REDONDA 2 PULG. Y TEJA PLANA POLICARBONATO 10 MM.	M2	45,55	\$694.522,00	\$31.635.477,10	1,27%
10	BANCA EN CONCRETO PREFABRICADA TIPO MIO 5 CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA COLOR GRIS INCLUYE INSTALACIÓN	UND	30	\$926.269,00	\$27.788.070,00	1,11%
11	PARQUE INFANTIL TIPO CUERDAS CIRCULAR	UND	1	\$50.785.407,00	\$50.785.407,00	2,04%
12	PARQUE INFANTIL TIPO BOSQUE ENCANTADO	UND	1	\$48.105.334,00	\$48.105.334,00	1,93%
13	SILLA PLASTICA BIO STADIUM- INSTALADA	UND	18	\$119.134,00	\$2.144.412,00	0,09%
14	PINTURA EPÓXICA SOBRE MURO - INCLUYE APLICACIÓN	M2	293,22	\$74.450,00	\$21.830.229,00	0,88%
15	PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE PARA PISO INSTALADA	M2	143,44	\$65.354,00	\$9.374.377,76	0,38%
16	CUBIERTA EN TEJA SINTRASLAPO TIPO STANDING SEAM	M2	215,85	\$218.915,00	\$47.252.802,75	1,90%
17	CANAL METALICA LAMINA GALVANIZADA CAL.18 DE 0.20X0.20 M.	M	29,2	\$112.986,00	\$3.299.191,20	0,13%
18	CIELORRASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL.26-INCLUYE CORNIZA E INSTALACION	M2	79,62	\$107.323,00	\$8.545.057,26	0,34%
19	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 HUECO 2*2 PULG.-INCLUYE INSTALACION	M2	288,9	\$185.149,00	\$53.489.546,10	2,15%
20	CERRAMIENTO CANCHA EN MALLA DE NYLON-INCLUYE INSTALACION	M2	349,56	\$22.280,00	\$7.788.196,80	0,31%
21	PORTON TUBERIA GALVANIZADA DE 2-3 PULG. Y MALLA ESLABONADA CAL.12 HUECO 2*2 PULG.-INCLUYE ORNAMENTACION E INSTALACION	M2	5,74	\$668.272,00	\$3.835.881,28	0,15%
22	PUERTA MET. ENTAMBORADA LAMINA CAL. 18	M2	4	\$656.749,00	\$2.626.996,00	0,11%



23	MORTERO DE NIVELACION 1:3 E=0.05 M.	M2	699,43	\$63.315,00	\$44.284.410,45	1,78%
24	MALLA ELECTROSOLDADA 3MM. 0.15*0.15 M.-INCLUYE INSTALACION	M2	400,53	\$10.173,00	\$4.074.591,69	0,16%
25	PLACA DE PISO CONCRETO 3000 PSI E=0.12 M.-INCLUYE CONSTRUCCION	M2	989,49	\$217.961,00	\$215.670.229,89	8,65%
26	SUBBASE GRANULAR PARA PEATONALES PARQUE-INCLUYE INSTALACION Y COMPACTACION	M3	148,42	\$494.273,00	\$73.359.998,66	2,94%
27	PISO EN CAUCHO EPDM PARA EXTERIORES E=0.04 M. INCLUYE INSTALACION	M2	290,06	\$650.938,00	\$188.811.076,28	7,58%
28	LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M. INCLUYE INSTALACION	M2	13,03	\$215.368,00	\$2.806.245,04	0,11%
29	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA	M2	555,99	\$215.368,00	\$119.742.454,32	4,80%
30	LOSETA DE CONCRETO 6 RALLAS 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACION	M2	130,41	\$215.368,00	\$28.086.140,88	1,13%
31	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO 3000 PSI DE 0.10*0.20*1.00 M.-INSTALADO CON TOPOGRAFIA	M	365,8	\$54.053,00	\$19.772.587,40	0,79%
32	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO 3500 PSI 0.20*0.50*0.80 M.TIPO A-10-INCLUYE COLOCACION Y TOPOGRAFIA	M	403,38	\$198.919,00	\$80.239.946,22	3,22%
33	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO CON TOPOGRAFIA	M	28,01	\$161.720,00	\$4.529.777,20	0,18%
34	SARDINEL PREFABRICADO PIEZA DE EMPALME 0.50*0.30*0.20*0.20 M. INSTALADO	UND	12	\$65.407,00	\$784.884,00	0,03%
35	PISO EN GRANITO PULIDO	M2	80,21	\$150.341,00	\$12.058.851,61	0,48%
36	BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO M-63	UND	8	\$376.439,00	\$3.011.512,00	0,12%
37	RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALACION	M	28,01	\$566.217,00	\$15.859.738,17	0,64%
38	EMPRAIZAMIENTO CON MANÍ FORRAJERO - INSTALADO	M2	510,56	\$24.037,00	\$12.272.330,72	0,49%
39	ACOMETIDA ANTIFRAUDE CONCENTRICA (3*6+8)AWG.	M	32	\$142.244,00	\$4.551.808,00	0,18%
40	TABLERO TRIFASICO 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR-INCLUYE INSTALACION	UND	3	\$889.996,00	\$2.669.988,00	0,11%
41	CAJA CS-274 SENCILLA - CONSTRUIDA	UND	28	\$2.211.251,00	\$61.915.028,00	2,48%
42	EMPALME TIPO GEL 2*2/0 A 14-6 INCLUYE INSTALACION	UND	135	\$100.162,00	\$13.521.870,00	0,54%
43	CANALIZACION EN TUBERIA PVC LISO DB 2*1 PULG.-INSTALADA	M	649	\$58.285,00	\$37.826.965,00	1,52%
44	ACOMETIDA TABLERO 2#8+1#8+1#8T - INCLUYE INSTALACION	M	677	\$71.223,00	\$48.217.971,00	1,93%
45	POSTE METALICO DE 2 PULG. H=4.00 M.INSTALADO	UND	36	\$1.590.434,00	\$57.255.624,00	2,30%
46	PUNTO DE ALUMBRADO PARA PARQUE ACOMETIDA 15M - INCLUYE M.O.	UND	36	\$391.749,00	\$14.102.964,00	0,57%

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



47	LUMINARIA STREET URBAN 8400LM 4000K LED 60W COMPLETA INSTALADA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	UND	36	\$2.842.722,00	\$102.337.992,00	4,11%
48	FOTOCELDA N/C PROTECCION DESCARGA 1000 VA. INSTALADA	UND	45	\$74.240,00	\$3.340.800,00	0,13%
49	REFLECTOR LED METAL 200 W. Cw60°INSTALADO	UND	48	\$1.503.039,00	\$72.145.872,00	2,89%
50	SUB-ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 2#12+1#12 AWG	M	177	\$40.094,00	\$7.096.638,00	0,28%
51	DUCTO GALVANIZADO IMC DE 3/4 PULG.-INSTALADO	M	177	\$54.993,00	\$9.733.761,00	0,39%
52	LUMINARIA TIPO LED 36W. 3200 LUMENES-60*60 CMS.100-240V.- 6000K.-INCLUYE INSTALACION	UND	25	\$408.534,00	\$10.213.350,00	0,41%
53	LAMPARA TIPO TORTUGA INCLUYE INSTALACION	UND	4	\$182.043,00	\$728.172,00	0,03%
54	SENSOR DE MOVIMIENTO 180° ALUMBRADO 5 -INSTALADO	UND	7	\$191.945,00	\$1.343.615,00	0,05%
55	INTERRUPTOR SENCILLO CON CAJA- INTALADO	UND	1	\$53.133,00	\$53.133,00	0,00%
56	TABLERO MONOFASICO DE 2 CIRCUITOS- INSTALADO	UND	1	\$135.854,00	\$135.854,00	0,01%
57	LAVAMANOS ANTIVANDALICO CON GRIFERIA E INSTALACION	UND	8	\$835.259,00	\$6.682.072,00	0,27%
58	SANITARIO ANTIVANDALICO ECOCLEAN- INCLUYE INSTALACION	UND	7	\$961.257,00	\$6.728.799,00	0,27%
59	KIT BAÑO DISCAPACITADOS -SANIT- LAVAMANOS Y SISTEMA DE APOYOS O BARRAS	UND	2	\$2.527.988,00	\$5.055.976,00	0,20%
60	DUCHA CON LLAVE DE CORTE 1/2 PULG. ANTIVANDALICA-INCLUYE INSTALACION	UND	5	\$633.977,00	\$3.169.885,00	0,13%
61	ORINAL BLANCO INSTITUCIONAL ANTIVANDALICA CON ACCESORIOS E INSTALACION	UND	5	\$936.255,00	\$4.681.275,00	0,19%
62	DIVISION EN ACERO INOXIDABLE CAL. 20 AISI 304-INCLUYE INSTALACION	M2	23,83	\$1.354.233,00	\$32.271.372,39	1,29%
63	PUERTA METALICA LAMINA COLL ROLLED CON MARCO CERRADURA	M2	11,88	\$574.598,00	\$6.826.224,24	0,27%
64	CASETA METALICA PREFABRICADA 2.00*2.00*2.00 M-INCLUYE INSTALACION	UND	1	\$18.278.910,00	\$18.278.910,00	0,73%
65	PARQUE DE CALISTENIA GRECORROMANA PARA 12 USUARIOS - INCLUYE INSTALACION	UND	1	\$90.873.400	\$90.873.400,00	3,65%
					\$2.492.408.548,90	100,00%

Calcular el porcentaje acumulado.

Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

No.	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE	ACUMULADO
5	PISO EN GRAMA SINTETICA 50MM.INCLUYE INSTALACION Y DEMARCAACION	M2	3.130,50	\$202.610,00	\$634.270.605,00	25,45%	25,448%
25	PLACA DE PISO CONCRETO 3000 PSI E=0.12 M-INCLUYE CONSTRUCCION	M2	989,49	\$217.961,00	\$215.670.229,89	8,65%	34,101%



27	PISO EN CAUCHO EPDM PARA EXTERIORES E=0.04 M. INCLUYE INSTALACION	M2	290,06	\$650.938,00	\$188.811.076,28	7,58%	41,677%
29	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA	M2	555,99	\$215.368,00	\$119.742.454,32	4,80%	46,481%
47	LUMINARIA STREET URBAN 8400LM 4000K LED 60W COMPLETA INSTALADA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	UND	36	\$2.842.722,00	\$102.337.992,00	4,11%	50,587%
65	PARQUE DE CALISTENIA GRECORROMANA PARA 12 USUARIOS - INCLUYE INSTALACION	UND	1	\$90.873.400	\$90.873.400,00	3,65%	54,233%
32	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO 3500 PSI 0.20*0.50*0.80 M.TIPO A-10-INCLUYE COLOCACION Y TOPOGRAFIA	M	403,38	\$198.919,00	\$80.239.946,22	3,22%	57,452%
26	SUBBASE GRANULAR PARA PEATONALES PARQUE-INCLUYE INSTALACION Y COMPACTACION	M3	148,42	\$494.273,00	\$73.359.998,66	2,94%	60,396%
49	REFLECTOR LED METAL 200 W. Cw60°INSTALADO	UND	48	\$1.503.039,00	\$72.145.872,00	2,89%	63,290%
41	CAJA CS-274 SENCILLA - CONSTRUIDA	UND	28	\$2.211.251,00	\$61.915.028,00	2,48%	65,774%
45	POSTE METALICO DE 2 PULG. H=4.00 M.INSTALADO	UND	36	\$1.590.434,00	\$57.255.624,00	2,30%	68,072%
19	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 HUECO 2*2 PULG.-INCLUYE INSTALACION	M2	288,9	\$185.149,00	\$53.489.546,10	2,15%	70,218%
11	PARQUE INFANTIL TIPO CUERDAS CIRCULAR	UND	1	\$50.785.407,00	\$50.785.407,00	2,04%	72,255%
44	ACOMETIDA TABLERO 2#8+1#8+1#8T - INCLUYE INSTALACION	M	677	\$71.223,00	\$48.217.971,00	1,93%	74,190%
12	PARQUE INFANTIL TIPO BOSQUE ENCANTADO	UND	1	\$48.105.334,00	\$48.105.334,00	1,93%	76,120%
16	CUBIERTA EN TEJA SINTRASLAPO TIPO STANDING SEAM	M2	215,85	\$218.915,00	\$47.252.802,75	1,90%	78,016%
23	MORTERO DE NIVELACION 1:3 E=0.05 M.	M2	699,43	\$63.315,00	\$44.284.410,45	1,78%	79,793%
43	CANALIZACION EN TUBERIA PVC LISO DB 2*1 PULG.-INSTALADA	M	649	\$58.285,00	\$37.826.965,00	1,52%	81,310%
62	DIVISION EN ACERO INOXIDABLE CAL. 20 AISI 304-INCLUYE INSTALACION	M2	23,83	\$1.354.233,00	\$32.271.372,39	1,29%	82,605%
9	ESTRUCTURA Y CUBIERTA BANCO SUPLENTE EN TUBERIA GALV.REDONDA 2 PULG. Y TEJA PLANA POLICARBONATO 10 MM.	M2	45,55	\$694.522,00	\$31.635.477,10	1,27%	83,874%
3	VIGA DE CIMENTACION 0.25X0.25 M. EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE REFUERZO	M	144,45	\$208.331,00	\$30.093.412,95	1,21%	85,082%
30	LOSETA DE CONCRETO 6 RALLAS 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACION	M2	130,41	\$215.368,00	\$28.086.140,88	1,13%	86,209%
10	BANCA EN CONCRETO PREFABRICADA TIPO MIO 5 CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA COLOR GRIS INCLUYE INSTALACIÓN	UND	30	\$926.269,00	\$27.788.070,00	1,11%	87,324%
14	PINTURA EPÓXICA SOBRE MURO - INCLUYE APLICACIÓN	M2	293,22	\$74.450,00	\$21.830.229,00	0,88%	88,199%



31	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO 3000 PSI DE 0.10*0.20*1.00 M.-INSTALADO CON TOPOGRAFIA	M	365,8	\$54.053,00	\$19.772.587,40	0,79%	88,993%
64	CASETA METALICA PREFABRICADA 2.00*2.00*2.00 M-INCLUYE INSTALACION	UND	1	\$18.278.910,00	\$18.278.910,00	0,73%	89,726%
4	CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO PARA ZAPATA-INCLUYE INSTALACION	M3	8,44	\$2.089.575,00	\$17.636.013,00	0,71%	90,434%
37	RAMPA EN LAMINA ALFAJOR O SIMILAR A=040 M. ACCESO PEATONAL INCLUYE INSTALACION	M	28,01	\$566.217,00	\$15.859.738,17	0,64%	91,070%
46	PUNTO DE ALUMBRADO PARA PARQUE ACOMETIDA 15M - INCLUYE M.O.	UND	36	\$391.749,00	\$14.102.964,00	0,57%	91,636%
1	CONCRETO DE LIMPIEZA E=0,05M. (SOLADO)	M2	175,64	\$78.281,00	\$13.749.274,84	0,55%	92,187%
42	EMPALME TIPO GEL 2*2/0 A 14-6 INCLUYE INSTALACION	UND	135	\$100.162,00	\$13.521.870,00	0,54%	92,730%
38	EMPRAZAMIENTO CON MANÍ FORRAJERO - INSTALADO	M2	510,56	\$24.037,00	\$12.272.330,72	0,49%	93,222%
35	PISO.EN GRANITO PULIDO	M2	80,21	\$150.341,00	\$12.058.851,61	0,48%	93,706%
52	LUMINARIA TIPO LED 36W. 3200 LUMENES-60*60 CMS.100-240V.-6000K.-INCLUYE INSTALACION	UND	25	\$408.534,00	\$10.213.350,00	0,41%	94,116%
2	CONCRETO PARA PEDESTAL 3000 PSI INCLUYE REFUERZO	M3	2,84	\$3.469.516,00	\$9.853.425,44	0,40%	94,511%
51	DUCTO GALVANIZADO IMC DE 3/4 PULG.-INSTALADO	M	177	\$54.993,00	\$9.733.761,00	0,39%	94,902%
6	FILTRO O DRENAJE FRANCES DE 0.40*0.40 M.EN TUBERIA PVC CORRUGADA PERFORADA DE 6 PULG. - INCLUYE INSTALACION	M	39,26	\$247.401,00	\$9.712.963,26	0,39%	95,292%
15	PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE PARA PISO INSTALADA	M2	143,44	\$65.354,00	\$9.374.377,76	0,38%	95,668%
18	CIELORRASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL.26-INCLUYE CORNIZA E INSTALACION	M2	79,62	\$107.323,00	\$8.545.057,26	0,34%	96,011%
20	CERRAMIENTO CANCHA EN MALLA DE NYLON-INCLUYE INSTALACION	M2	349,56	\$22.280,00	\$7.788.196,80	0,31%	96,323%
50	SUB-ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 2#12+1#12 AWG	M	177	\$40.094,00	\$7.096.638,00	0,28%	96,608%
63	PUERTA METALICA LAMINA COLL ROLLED CON MARCO CERRADURA	M2	11,88	\$574.598,00	\$6.826.224,24	0,27%	96,882%
58	SANITARIO ANTIVANDALICO ECOCLEAN-INCLUYE INSTALACION	UND	7	\$961.257,00	\$6.728.799,00	0,27%	97,152%
57	LAVAMANOS ANTIVANDALICO CON GRIFERIA E INSTALACION	UND	8	\$835.259,00	\$6.682.072,00	0,27%	97,420%
7	PORTERIA DE FUTBOL 11 TUBO METAL.3PULG. INCLUYE ANCLAJE Y MALLA DE NYLON INSTALADA	UND	2	\$3.003.446,00	\$6.006.892,00	0,24%	97,661%
8	HIDRANTE T-M JH PVC 4 PULG-INSTALADO	UND	1	\$5.460.891,00	\$5.460.891,00	0,22%	97,880%
59	KIT BAÑO DISCAPACITADOS -SANIT-LAVAMANOS Y SISTEMA DE APOYOS O BARRAS	UND	2	\$2.527.988,00	\$5.055.976,00	0,20%	98,083%
61	ORINAL BLANCO INSTITUCIONAL ANTIVANDALICA CON ACCESORIOS E INSTALACION	UND	5	\$936.255,00	\$4.681.275,00	0,19%	98,270%

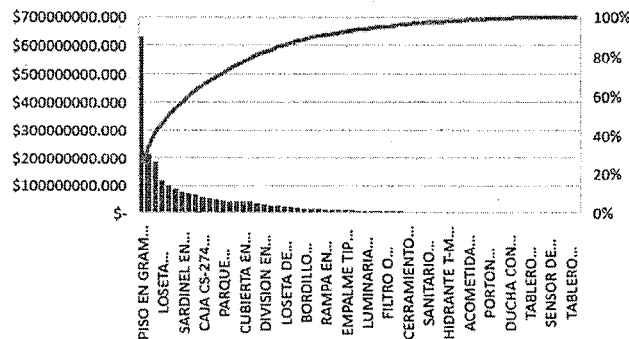


39	ACOMETIDA ANTIFRAUDE CONCENTRICA (3*6+8)AWG.	M	32	\$142.244,00	\$4.551.808,00	0,18%	98,453%
33	SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO RAMPA (A-70) DE 0.35*0.20*0.80 M.-INSTALADO CON TOPOGRAFIA	M	28,01	\$161.720,00	\$4.529.777,20	0,18%	98,635%
24	MALLA ELECTROSOLDADA 3MM. 0.15*0.15 M.INCLUYE INSTALACION	M2	400,53	\$10.173,00	\$4.074.591,69	0,16%	98,798%
21	PORTON TUBERIA GALVANIZADA DE 2-3 PULG. Y MALLA ESLABONADA CAL.12 HUECO 2*2 PULG.-INCLUYE ORNAMENTACION E INSTALACION	M2	5,74	\$668.272,00	\$3.835.881,28	0,15%	98,952%
48	FOTOCELDA N/C PROTECCION DESCARGA 1000 VA. INSTALADA	UND	45	\$74.240,00	\$3.340.800,00	0,13%	99,086%
17	CANAL METALICA LAMINA GALVANIZADA CAL.18 DE 0.20X0.20 M.	M	29,2	\$112.986,00	\$3.299.191,20	0,13%	99,219%
60	DUCHA CON LLAVE DE CORTE 1/2 PULG. ANTIVANDALICA-INCLUYE INSTALACION	UND	5	\$633.977,00	\$3.169.885,00	0,13%	99,346%
36	BOLARDO EN HIERRO FUNDIDO M-63	UND	8	\$376.439,00	\$3.011.512,00	0,12%	99,467%
28	LOSETA DE CONCRETO TOPEROLES 0.40*0.40*0.06 M. INCLUYE INSTALACION	M2	13,03	\$215.368,00	\$2.806.245,04	0,11%	99,579%
40	TABLERO TRIFASICO 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR-INCLUYE INSTALACION	UND	3	\$889.996,00	\$2.669.988,00	0,11%	99,686%
22	PUERTA MET. ENTAMBORADA LAMINA CAL. 18	M2	4	\$656.749,00	\$2.626.996,00	0,11%	99,792%
13	SILLA PLASTICA BIO STADIUM- INSTALADA	UND	18	\$119.134,00	\$2.144.412,00	0,09%	99,878%
54	SENSOR DE MOVIMIENTO 180° ALUMBRADO 5 -INSTALADO	UND	7	\$191.945,00	\$1.343.615,00	0,05%	99,932%
34	SARDINEL PREFABRICADO PIEZA DE EMPALME 0.50*0.30*0.20*0.20 M. INSTALADO	UND	12	\$65.407,00	\$784.884,00	0,03%	99,963%
53	LAMPARA TIPO TORTUGA INCLUYE INSTALACION	UND	4	\$182.043,00	\$728.172,00	0,03%	99,992%
56	TABLERO MONOFASICO DE 2 CIRCUITOS- INSTALADO	UND	1	\$135.854,00	\$135.854,00	0,01%	99,998%
55	INTERRUPTOR SENCILLO CON CAJA- INTALADO	UND	1	\$53.133,00	\$53.133,00	0,00%	100,000%
				\$2.492.408.548,90		100,00%	

El diagrama de Pareto de la base de datos es el siguiente:



DIAGRAMA DE PARETO



Regla de Pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

No.	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE	ACUMULADO
5	PISO EN GRAMA SINTETICA 50MM.INCLUYE INSTALACION Y DEMARCACION	M2	3.130,50	\$202.610,00	\$634.270.605,00	25,45%	25,448%
25	PLACA DE PISO CONCRETO 3000 PSI E=0.12 M-INCLUYE CONSTRUCCION	M2	989,49	\$217.961,00	\$215.670.229,89	8,65%	34,101%
27	PISO EN CAUCHO EPDM PARA EXTERIORES E=0.04 M. INCLUYE INSTALACION	M2	290,06	\$650.938,00	\$188.811.076,28	7,58%	41,677%
29	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA	M2	555,99	\$215.368,00	\$119.742.454,32	4,80%	46,481%
47	LUMINARIA STREET URBAN 8400LM 4000K LED 60W COMPLETA INSTALADA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	UND	36	\$2.842.722,00	\$102.337.992,00	4,11%	50,587%
65	PARQUE DE CALISTENIA GRECORROMANA PARA 12 USUARIOS - INCLUYE INSTALACION	UND	1	\$90.873.400	\$90.873.400,00	3,65%	54,233%
32	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO 3500 PSI 0.20*0.50*0.80 M.TIPO A-10-INCLUYE COLOCACION Y TOPOGRAFIA	M	403,38	\$198.919,00	\$80.239.946,22	3,22%	57,452%
26	SUBBASE GRANULAR PARA PEATONALES PARQUE-INCLUYE INSTALACION Y COMPACTACION	M3	148,42	\$494.273,00	\$73.359.998,66	2,94%	60,396%
49	REFLECTOR LED METAL 200 W. Cw60°INSTALADO	UND	48	\$1.503.039,00	\$72.145.872,00	2,89%	63,290%
41	CAJA CS-274 SENCILLA - CONSTRUIDA	UND	28	\$2.211.251,00	\$61.915.028,00	2,48%	65,774%
45	POSTE METALICO DE 2 PULG. H=4.00 M.INSTALADO	UND	36	\$1.590.434,00	\$57.255.624,00	2,30%	68,072%
19	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 HUECO 2*2 PULG.-INCLUYE INSTALACION	M2	288,9	\$185.149,00	\$53.489.546,10	2,15%	70,218%
11	PARQUE INFANTIL TIPO CUERDAS CIRCULAR	UND	1	\$50.785.407,00	\$50.785.407,00	2,04%	72,255%



44	ACOMETIDA TABLERO 2#8+1#8+1#8T - INCLUYE INSTALACION	M	677	\$71.223,00	\$48.217.971,00	1,93%	74,190%
12	PARQUE INFANTIL TIPO BOSQUE ENCANTADO	UND	1	\$48.105.334,00	\$48.105.334,00	1,93%	76,120%
16	CUBIERTA EN TEJA SINTRASLAPO TIPO STANDING SEAM	M2	215,85	\$218.915,00	\$47.252.802,75	1,90%	78,016%
23	MORTERO DE NIVELACION 1:3 E=0.05 M.	M2	699,43	\$63.315,00	\$44.284.410,45	1,78%	79,793%

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación: 4.69%.

Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

No.	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE	ACUMULADO
5	PISO EN GRAMA SINTETICA 50MM.INCLUYE INSTALACION Y DEMARCACION	M2	3.130,50	\$202.610,00	\$634.270.605,00	25,45%	25,448%
25	PLACA DE PISO CONCRETO 3000 PSI E=0.12 M-INCLUYE CONSTRUCCION	M2	989,49	\$217.961,00	\$215.670.229,89	8,65%	34,101%
27	PISO EN CAUCHO EPDM PARA EXTERIORES E=0.04 M. INCLUYE INSTALACION	M2	290,06	\$650.938,00	\$188.811.076,28	7,58%	41,677%
29	LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50 INSTALADA	M2	555,99	\$215.368,00	\$119.742.454,32	4,80%	46,481%

1. PISO EN GRAMA SINTETICA 50MM. INCLUYE INSTALACION Y DEMARCACION

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
PISO EN GRAMA SINTETICA

Nombre comercial:
Nombre comercial

Consultar

Mostrar: 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nº

Indicador

Razón Social

Partida Arancelaria

Tipo de bien

Nombre Técnico

Nombre Comercial

Cantidad plantas

Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

2. PLACA DE PISO CONCRETO 3000 PSI E=0.12 M-INCLUYE CONSTRUCCION.

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781

www.arauca-arauca.gov.co

Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

NIT	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantón	Fecha de vencimiento
890002510	CEMENTOS ARGOS S.A.	252320000	Registro de Producción Nacional	CMTO GRIS TIPO US NTC 5940 ARGOS 20	CMTO GRIS TIPO US NTC 5940 ARGOS 20	Sugamama	08/07/2026
890002510	CEMENTOS ARGOS S.A.	252320000	Registro de Producción Nacional	CMTO GRIS TIPO US NTC 42.8KG ARGOS 20	CMTO GRIS TIPO US NTC 42.8KG ARGOS 20	Sugamama	08/07/2026
890002510	ZONA FRANCA ARGOS S.A.S.	252320000	Registro de Producción Nacional	CMTO GRIS PORTL T-8 ASTM GRANEL ARGOS	CMTO GRIS PORTL T-8 ASTM GRANEL ARGOS	Cartagena	16/07/2026
890002521	CEMEX COLOMBIA SA	252320000	Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo US (uso General) NTC 12h 204	Cemento Hidráulico Uso General	Cúcuta	23/09/2026
890002521	CEMEX COLOMBIA SA	252320000	Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temporal) NTC 12h 204	Cemento Hidráulico Uso Estructural	Cúcuta	21/09/2026
890002521	CEMEX COLOMBIA SA	252320000	Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temporal) NTC 12h 204	CEMENTO HIDRAULICO USO ESTRUCTURAL	La Gaitana	23/09/2026

902538411	CARVERA S.A.S.	950899000	Registro de Producción Nacional	Malla para fútbol sala/microfútbol	Malla para fútbol sala/microfútbol	Cúcuta	18/06/2026
902538411	CARVERA S.A.S.	950899000	Registro de Producción Nacional	Malla para fútbol sala/microfútbol	Malla para fútbol sala/microfútbol	Cúcuta	19/06/2026
900821885	ARME S.A.	731420000	Registro de Producción Nacional	MALLA ELECTROSOLDADA	MALLA ELECTROSOLDADA	Chocoma	22/07/2026
899921301	GEOMATRIX S.A.S.	382600000	Registro de Producción Nacional	GESCOMPUESTO CON GEOTEXTIL NO TEJIDO Y MALLA FABRICADA EN POLIETILENO	FERMADRAIN	Bogotá, D.C.	10/07/2026
8604047812	MUEBLES Y PLASTICOS S.A.	940100000	Registro de Producción Nacional	SILLAS EN CABECERO, RESPALDO ALTO CON APCVO LIMPIAR GRADUABLE EN MALLA MESH	SILLAS GIRATORIAS PARA OFICINA	Bogotá, D.C.	18/09/2026
830822388	TERNUM COLOMBIA S.A.S.	731420000	Registro de Producción Nacional	Malla Electrosoldada a partir de gráficas obtenidas mediante laminación en frío	Malla Electrosoldada	Itagüé	09/10/2026

3. PISO EN CAUCHO EPDM PARA EXTERIORES E=0.04 M. INCLUYE INSTALACION.

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social: NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: PISO EN CAUCHO

Nombre comercial:

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados



4. LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO LISA 0.40*0.40*0.06 M. TIPO A-50
INSTALADA.

Comercio,
Industria y Turismo

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
LOSETA PREFABRICADA DE CONCRETO

Nombre comercial:
Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

Buscar

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad planta Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

Teniendo en cuenta lo anterior, se pudo determinar que de los bienes nacionales determinados como relevantes para el desarrollo de la obra, se encuentran incluidos algunos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de los siguientes bienes, en los términos de la Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector de infraestructura social.

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	PLACA DE PISO CONCRETO 3000 PSI E=0.12 M- INCLUYE CONSTRUCCION		08/07/2026	2523290000	8.65%	10
2.			02/07/2026	7314200000		10

10. FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACION DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

La Entidad, en cumplimiento de lo citado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, procede a realizar un análisis de oportunidad y conveniencia

**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

de que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetas de especial protección constitucional.

Al respecto, y en atención a la necesidad que se pretende satisfacer, y dado que las actividades objeto del contrato requieren también mano de obra no calificada se considera oportuno exigir al contratista la prestación de servicios a través de estos grupos poblacionales.

En los anteriores términos, se presenta el estudio previo de necesidad, conveniencia, oportunidad, con sujeción a lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, resulta procedente adelantar el proceso bajo la modalidad ya descrita y los lineamientos del presente estudio.

Atentamente

Aquilino Escobar S.
AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y
Recreación Municipal

Liseth Tatiana Paez Rincon
LISSETH TATIANA PAEZ RINCON
Secretaria de Infraestructura Municipal

Revisó Aspectos Técnicos Hugo Mauricio Paraes / Profesional Universitaria

Hugo Mauricio Paraes